

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5509**

CELEBRADA EL MARTES 1.º DE FEBRERO DE 2011  
APROBADA EN LA SESIÓN 5513 DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 2011



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. AGENDA. Ampliación y modificación .....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de Silencio .....	3
3. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU .....	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés .....	32
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Designación de directora interina .....	34
6. BECAS CLYDE J. SURGI. Nombramiento de representante del Consejo Universitario ante la Comisión .....	34
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	36
8. POLÍTICA ACADÉMICA. Consulta de la Comisión de Régimen Académico para considerar la tesis como un rubro para otorgar puntaje .....	41
9. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta de la Comisión de Régimen Académico para la creación de un premio anual .....	46
10. AGENDA. Ampliación .....	53
11. AGENDA. Ampliación y modificación .....	55
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Conferencia del Dr. James D. Watson, descubridor de la estructura del ADN .....	55

Acta de la sesión **N.º 5509, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes primero de febrero de dos mil once.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Libia Herrero, Rectora *a .í.*; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés y Srta. María Isabel Victoria, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas, Srta. María Isabel Victoria, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón y Dr. Oldemar Rodríguez.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

Ausentes con permiso el Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Rafael González.

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Proponer las reformas necesarias al artículo 8 del Estatuto Orgánico y sus respectivas concordancias para que la figura de estación experimental y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) queden claramente establecidas.
5. Proponer las reformas necesarias al artículo 8 del Estatuto Orgánico y sus respectivas concordancias para que la figura de estación experimental y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) queden claramente establecidas.
6. Consulta de la Comisión de Régimen Académico para considerar la tesis como un rubro para otorgar puntaje en Régimen Académico.
7. Analizar la propuesta de la Comisión de Régimen Académico para la creación de un Premio Anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.
8. Propuesta de la Dirección sobre el nombramiento de la persona, representante de este Órgano Colegiado, en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2011.
9. El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, con el fin de participar el jueves 3 de febrero del año en curso, en el *II Congreso Internacional de Investigación Educativa*, en calidad de Director de este Órgano Colegiado.
10. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, en forma interina, durante la participación del Dr. Alberto Cortés Ramos en el *II Congreso Internacional de Investigación Educativa*.

## ARTÍCULO 1

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación de la agenda.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Ampliar la agenda para conocerla solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado y el nombramiento de la persona que ocupará la dirección interinamente en su ausencia.**
- 2. Modificar el orden para conocer, después de informes de la Dirección y de miembros, los siguientes puntos: la solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado; el nombramiento de la persona que ocupará la dirección interinamente en ausencia del Dr. Alberto Cortés Ramos; el nombramiento de la persona representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi; y pasar como último punto de la agenda los casos de la Comisión de Estatuto Orgánico.**

## ARTÍCULO 2

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, informa sobre los fallecimientos del joven José Pablo Rocha Montoya, Sr. German Conejo Madrigal, Sr. Ronald Rojas Chavarría, Sr. Fabio Murillo Ugalde, Sr. Danilo Mora, Sra. Deyanira Rojas Murillo, Sr. Carlos Francisco Blanco Blanco.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita un minuto de silencio en memoria de varias personas: del joven José Pablo Rocha Montoya; hijo del señor José Rocha; señor German Conejo Madrigal, padre de la señora Viviana Conejo; señor Ronald Rojas Chavarría, quien fuera pareja de la señora Rosario Hernández; señor Fabio Murillo Ugalde, padre del señor Jorge Murillo Medrano, y del señor Danilo Mora, funcionario pensionado de la Sede del Atlántico.

EL ING. ISMAEL MAZON agrega a otra persona más; Deyanira Rojas, madre de la señora Lorena Blanco Rojas, quien es profesora de la Escuela de Ingeniería Química.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que también se tome en cuenta al señor padre del compañero Geovanny Blanco Rey, quien es uno de los productores y camarógrafos de Canal 15.

EL DR. ALBERTO CORTÉS procede a realizar el minuto de silencio.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del joven José Pablo Rocha Montoya, hijo del Lic. José Rocha Bonilla, del Consejo Universitario; Sr. German Conejo Madrigal, padre de la Sra. Viviana Conejo, del Consejo Universitario; Sr. Rónald Rojas Chavarría, expareja de la Sra. Rosario Hernández, del Consejo Universitario; Sr. Fabio Murillo Ugalde, padre del Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Sr. Danilo Mora, pensionado, Sede del Atlántico; Sra. Deyanira Rojas Murillo, madre de la Sra. Lorena Blanco Rojas, de la Escuela de Ingeniería Química, y Sr. Carlos Francisco Blanco; padre del Sr. Geovanny Blanco Reyes, de Canal 15.**

### ARTÍCULO 3

#### Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

##### 1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Desarrollo organizacional del Ministerio de Salud

La Rectoría, mediante oficio R-6730-2010, adjunta copia del oficio OJ-871-2010, suscrito por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, referente al análisis de los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio del PROIDII. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5447, artículo 5, del 25 de mayo de 2010.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura a la nota que envía la Rectoría de la Oficina Jurídica, la cual concluye diciendo lo siguiente:

“En nuestro criterio estos elementos todos los que ha hecho en el análisis y los resultados arrojados por el informe elaborado por la Oficina de la Contraloría Universitaria otorgan elementos suficientes para que las instancias competentes analizando las particularidades de cada una de las contrataciones en cuestión valoren la posibilidad de apertura de los procedimientos disciplinarios correspondientes sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que algunas de estas acusaciones pudieran haber ocasionado”

Comenta que está solicitando un informe a la Administración, de manera que ya ha sido elevado a las instancias correspondientes la solicitud de apertura de caso y la relación de hecho.

**b) Anticipos de salarios**

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-193-2010, dirigido al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, mediante el cual brinda un estudio efectuado sobre la recuperación de los anticipos de sueldos, según cuenta contable N.º 13-02, para aquellos adelantos efectuados por la Oficina de Recursos Humanos y que, según los registros contables al 31 de marzo de 2010, no fueron oportunamente recuperados.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que está solicitando la explicación de qué seguimiento está realizando la Vicerrectoría de Administración al respecto.

**c) Plan Presupuesto 2011**

La Rectoría envía el oficio R-7822-2010, en el cual informa que la Contraloría General de la República, en el oficio DFOE-SOC-1293, comunicó a la Universidad de Costa Rica su aprobación al Plan Presupuesto para el año 2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que esa consulta se realizó a raíz de las dudas que surgieron en la sesión N.º 5506, del 9 de diciembre de 2010, en el segundo debate del dictamen. Además, le va a enviar copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que analicen la posibilidad de tomar una decisión al respecto, ya que habla acerca de la duda de si se puede modificar un artículo que fue consultado en una parte que no estaba en consulta.

**d) Procedimiento de reforma al *Estatuto Orgánico***

La Oficina Jurídica remitió el oficio OJ-1328-2010, en respuesta al oficio CU-D-10-10-653, referente a consultas realizadas en torno al procedimiento de reforma del *Estatuto Orgánico*.

**e) Contraloría General de la República**

La División Jurídica de la Contraloría General de la República envía el oficio DJ-4045-2010 (N.º 11832), por medio del cual acusa recibo del oficio CU-D-10-11-708, en el cual se comunica la prórroga del nombramiento interino del auditor interno de la Universidad de Costa Rica, mientras se modifica la normativa interna. Sobre el particular, informa que toman nota de esta información y reitera la posición que han exteriorizado en distintas ocasiones sobre la necesidad de ajustar la normativa universitaria a los parámetros establecidos por la *Ley General de Control Interno* y la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que prorrogó el nombramiento del Contralor durante 6 meses, porque les impedía utilizar medio tiempo que tienen interino de forma permanente por la inestabilidad que generan los nombramientos de menos plazo.

**f) Devolución de viáticos**

La Dra. Yamileth González García, Rectora, envía copia del oficio R-7824-2010, dirigido a la Oficina de Administración Financiera, en el cual comunica que hace devolución de \$326

correspondientes a los viáticos que le fueron asignados para participar en la Asamblea General de la UDUAL, en Lima, Perú, del 24 al 27 de noviembre de 2010.

#### **g) Ley contra el hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia**

Mediante el oficio N.º 13695-2010-DHR, la Defensoría de los Habitantes envía una serie de recomendaciones al Consejo Universitario en torno a la reforma de la *Ley contra el hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia* y los ajustes que deben realizar las instituciones y empresas en sus reglamentos internos. Dado lo anterior, solicita al Consejo Universitario, que, en un plazo de 15 días hábiles, remita un informe de cumplimiento a la Defensoría, el cual debe incluir las observaciones formuladas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que respondieron de inmediato, ya que el CIEM estaba realizando una serie de sugerencias que llegarán al Consejo para modificar la normativa correspondiente.

#### **h) Cumplimiento de acuerdos**

- **La Rectoría envía, en oficio R-7734-2010, copia de la nota OS-5636-2010, con el informe sobre los mecanismos que ha implementado la Oficina de Suministros para reforzar el control en los procesos de contratación administrativa.** Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5431, artículo 4, punto 2, del 25 de marzo de 2010.
- La Rectoría remite copia del oficio VRA-5657-2010, de la Vicerrectoría de Administración, mediante el cual adjunta el informe de la Oficina de Suministros sobre los procesos de contratación administrativa. Lo anterior, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión N.º 5411, artículo 2, acuerdos 2 y 3, del 1.º de diciembre de 2009.
- La Rectoría, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión N.º 5371, artículo 9, acuerdo 2, del 9 de julio de 2009, remite el oficio R-7740-2010, mediante el cual adjunta los oficios VRA-5659-2010 y OS-5640-2010, referente al informe preparado por la Oficina de Suministros en torno al fortalecimiento del monitoreo de precios y calidad de los artículos que se adquieren.
- La Rectoría, en oficio R-146-2011, remite copia del oficio VRA-26-2010 que contiene la nota OAF-7887-12-10-D-CI, referente a los informes sobre: *Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria y el Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2009, la Carta de Gerencia y el Informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2009.* Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión N.º 5452, artículo 3, acuerdo 2, del 10 de junio de 2010.

#### **i) SINDEU**

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica solicita, en oficio SINDEU-JDC-676-11, audiencia para tratar asuntos relacionados con las supuestas sanciones penales contra estudiantes y trabajadores, que fueron expuestas en la página digital del semanario *Universidad*.

**j) Comisiones especiales**

- ✓ El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial que tiene como mandato de elaborar un proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la *Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre*, Ley N.º 6043, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Julio Jurado Fernández, de la Facultad de Derecho; Ph.D. Álvaro Morales Ramírez, Director del CIMAR; Ph.D. Manuel María Murillo Castro, Investigador del CIMAR, y M.Sc. Yamileth Astorga Ezpeleta, Directora del ProGAI.
- ✓ El Ing. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Texto sustitutivo aprobado del proyecto Modificación de la Ley de Pesca y Acuicultura*, Ley N.º 8436 (Expediente N.º 17.042), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Óscar Porras Rojas, de la Sede del Pacífico, y M.Sc. Juan Bautista Chavarría, investigador del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología.
- ✓ El Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos (ENMRET) de los graduados de escuelas de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica* (Expediente N.º 16.722), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Julián Chavarría Polini, profesor de la Escuela de Medicina, y Dr. Franz Vega Zúñiga, profesor de la Maestría en Ciencias Penales.
- ✓ El M.Sc. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de China* (Expediente 17.672), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Ana Sittinfeld Appel, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales, y M.Sc. Anabelle Ulate Quirós, del Observatorio del Desarrollo.

**k) Pases a comisiones**

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Propuesta de Cronograma para el Proceso de Formulación del Plan Presupuesto 2012.

- **Comisión de Reglamentos Segunda**

Modificación del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual*, de acuerdo con la última reforma de la *Ley contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia*.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Consulta de la Comisión de Régimen Académico sobre el artículo 47, inciso a), correspondiente a grado académico, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, según el caso del señor Jorge Alvarado Boirivant.

- **Comisiones Especiales**

- ✓ Proyecto de ley *Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria*, Ley N.º 8114 y sus reformas. Expediente N.º 17.735. Coordinada: Dr. José Ángel Vargas Vargas.
- ✓ Proyecto de ley *Texto sustitutivo. Ley de reforma a la Jurisdicción Constitucional*. Expediente N.º 17.743. Coordina: Dr. Rafael González Ballar.
- ✓ Proyecto de *Ley de Áreas Silvestres Protegidas*. Expediente N.º 17.211. Coordina: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.
- ✓ Proyecto *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria*. Expediente N.º 17.900. Coordina: Dr. Alberto Cortés Ramos.

### **I) Encargados de los equipos de extinción en la UCR**

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunica, mediante circular ViVE-C-3-2011, que a raíz de los múltiples robos de extintores que se han dado en la Universidad, la Oficina de Bienestar y Salud y la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA) remiten los nombres de los funcionarios de la USOA, quienes son las únicas personas que están autorizados para efectuar cualquier labor relacionada con los equipos de extinción de incendios.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que se reunió con el Sindicato el 18 de enero de 2011, en horas de la mañana, pero que estaría planteando la posibilidad de incorporar en la agenda esa audiencia.

### **m) Solicitud de permiso**

El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores el día 1.º de febrero del año en curso, por razones de itinerario de vuelo.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. \*\*\*\*

### **n) OEPI**

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones comunica, en oficio OEPI-082-2011, que el proyecto para la construcción de la obra civil (ducto), el suministro e instalación de un elevador y remodelación de los servicios sanitarios del Consejo Universitario fue incluido en el Programa de Trabajo de esta Oficina.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que va a nombrar un enlace para darle seguimiento a ese tema y le va a solicitar al Ing. Ismael Mazón que sea ese enlace, para que esta no sea una incorporación no solo en el papel de trabajo de la OEPI, sino que se logre concretar este año esa remodelación.

**ñ) Declaración de especial interés institucional**

- ✓ Mediante la resolución N.º R-255-2011, la Rectoría comunica que ha dispuesto declarar de especial interés institucional el “Curso de control avanzado para América Central”.
- ✓ Mediante la resolución N.º R-285-2011, la Rectoría comunica la declaración de especial interés institucional del “II Congreso Internacional de Investigación Educativa: su incidencia en la realidad social”.

**o) Informe de participación**

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, presenta informe sobre visita realizada a la Universidad Fermín Toro, en Barquisimeto, Venezuela, realizada los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2010.

**p) Juramentación de estudiantes**

La Oficina de Registro e Información remite copia del oficio ORI-247-2011, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, mediante el cual comunica que la Oficina de Registro ha efectuado trámites para notificar a los señores Marco Álvarez, Alberto Barrantes, Lady Benavides, Randy Bolívar, Emerson Murillo, María Susana Navarro y Tannia Wachong que deben cumplir con el requisito de juramentación ante la señora Rectora, el cual se efectuará el 10 de febrero de 2011 en el auditorio de la Facultad de Derecho.

EL DR. ALBERTO CORTÉS el dictamen ya fue discutido.

**q) Solicitud de audiencia**

El Frente de Organizaciones Sindicales y Estudiantiles solicita una audiencia con el Consejo Universitario para exponer su posición respecto a la respuesta que envió la Rectoría sobre las denuncias penales por los hechos ocurridos el 26 de agosto del 2010.

**r) Solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobadas durante el período de receso de fin y principio de año.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Saborío Pozuelo, Francisco  Centro de Investigaciones Agronómicas	Catedrático	Auburn, Estados Unidos	Actividad: Del 13 al 26 de febrero  Itinerario: Del 13 al 26 de febrero	Capacitación en Técnicas Moleculares para el análisis de muestras de Suelo.  Esta visita de entrenamiento permitirá la comparación de suelos de Costa Rica de	Complemento pasaje Aporte personal \$368,89	Pasajes parciales Fondo restringido #6321 \$500,00  Viáticos Fondo restringido #6321 \$414,00  Inscripción

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
				diferentes zonas en asocio con el cultivo del tiquizque. El aprender esta técnica es algo que se puede implementar en nuestro laboratorio.		Fondo restringido #6321 \$500,00 Total Fondo restringido #6321: \$1.414,00
Lara Villagrán, Vladimir  Escuela de Computación e Informática	Catedrático	Habana, Cuba	Actividad: Del 7 al 11  Del 12 al 26 de febrero  Itinerario: del 6 al 27 de febrero	V Taller de Calidad en la Tecnología de Información y de las Comunicaciones.  Pasantía en la Universidad de Ciencias Informáticas  Presentará el Propuesta de un sistema de gestión de calidad para un laboratorio de pruebas. Y recibirá capacitación en el Centro Nacional de Calidad de Software (CALISOFT).	Complemento de viáticos Aporte personal \$769,00  Gastos de salida Aporte personal \$26,00  Total aporte personal: \$795,00  Viáticos parciales Fundevi Proyecto 326-A8-726 \$789,00  Total otros aportes: \$1.584,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$585,00  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$415,00  Total presupuesto ordinario: \$1000,00  Complemento de viáticos Curso Especial #2015 \$621,00  Visa Curso Especial #2015 \$16,00  Inscripción Curso Especial #2015 \$331,00  Gastos de salida (Cuba-C.R.) Curso Especial #2015 \$32,00  Total Curso Especial #2015: \$1.000,00  Total presupuesto UCR: \$2.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Salazar Bermúdez, Gabriela Escuela de Computación e Informática	Asociada	Habana, Cuba	Actividad: Del 7 al 11  Del 12 al 26 de febrero  Itinerario: del 6 al 27 de febrero	V Taller de Calidad en la Tecnología de Información y de las Comunicaciones.  Pasantía en la Universidad de Ciencias Informáticas  Presentará el artículo denominado Midiendo la productividad del desarrollo de software en un curso de Ingeniería de Software. Y recibirá capacitación en el Centro Nacional de Calidad de Software (CALISOFT).	Complemento de viáticos Aporte personal \$769,00  Gastos de salida Aporte personal \$26,00  Total aporte personal: \$795,00  Viáticos parciales Fundevi Proyecto 326-A8-726 \$789,00  Total otros aportes: \$1.584,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$585,00  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$415,00  Total presupuesto ordinario: \$1000,00  Complemento de viáticos Curso Especial #2015 \$621,00  Visa Curso Especial #2015 \$16,00  Inscripción Curso Especial #2015 \$331,00  Gastos de salida (Cuba-C.R.) Curso Especial #2015 \$32,00  Total Curso Especial #2015: \$1.000,00  Total presupuesto UCR: \$2.000,00
Di Mare Hering, Adolfo Escuela de Computación e Informática	Catedrático	Habana, Cuba	Actividad: Del 7 al 11 de febrero  Itinerario:	V Taller de Calidad en la Tecnología de Información y de las Comunicaciones.  Presentará el artículo	Complemento de pasajes Aporte personal \$82,00  Visa parcial Aporte personal	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$585,00  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
			Del 31 de enero al 13 de febrero  (vacaciones del 31 de enero al 4 de febrero)	denominado Especificación de Módulos con Ejemplos y Casos de Prueba.	\$66,00  Gastos de salida Aporte personal \$26,00  Total aporte personal: \$174,00	\$415,00  Total presupuesto ordinario: \$1000,00  Viáticos parciales Curso Especial #2015 \$505,00  Complemento Visa Curso Especial #2015 \$16,00  Inscripción Curso Especial #2015 \$331,00  Gastos de salida (Cuba-C.R.) Curso Especial #2015 \$32,00  Total Curso Especial #2015: \$884,00  Total presupuesto UCR: \$1.884,00

#### s) Asamblea de SINTRAJAP

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que estuvo presente en la asamblea de SINTRAJAP, en la que se realizó el proceso electoral de esa organización sindical de JAPDEVA, en la que se revalidó el mandato de forma clara 64% de los votos estuvo la papeleta sindical que había sido la junta directiva descabezada de forma ilegal, hecho sobre el cual el Consejo se pronunció y que después la Sala Constitucional ratificó la argumentación que habían tenido en ese pronunciamiento.

#### t) Moratoria a la actividad Piñera

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que también estuvo como observador invitado en una sesión de la Municipalidad de Guácimo, en el que se analizaba el tema de la moratoria a la producción piñera en esa comunidad y básicamente participaron algunos

representantes de la UNA y de la UCR y por la UCR estuvo en la profesora de Geología, que está haciendo el estudio del impacto que tendría la actividad en los mantos acuíferos y en los suelos.

\*\*\*\*A las nueve horas y diez minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

Comenta que se acordó en esa sesión conformar una comisión integrada por representantes de la comunidad y de la empresa piñera interesada en desarrollar algún proyecto cerca de la comunidad, la UNA y UCR.

Informa que posteriormente estarían nombrando a algunos representantes técnicos, para que participen dándole seguimiento a esa sesión, y es un seguimiento del acuerdo que se tomó en el 2008, sobre la actividad piñera, que se enmarca exactamente dentro de lo que se planteó en ese acuerdo.

#### **u) Desalojo en la finca La Teresa**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que estando en esa actividad un par de personas de la comunidad le solicitó que fuera a ver la situación crítica que estaba viviendo un grupo de 32 familias de pequeños productores que viven a 10 kilómetros de la comunidad de Guácimo y que fueron desalojados de su finca, una finca de 47 hectáreas, que había sido propiedad una persona que en la época de los certificados de abono tributario que había montado un negocio que resultó ser fraudulento y la finca fue abandonada; estas 32 familias eran de los trabajadores y tenían 12 años de vivir en ese lugar.

Informa que existe un juicio agrario interpuesto, que tiene 9 años de estarse llevando a cabo y hace una semana y media llegó en la madrugada con equipo pesado a demoler las casas en compañía de la Guardia Civil; fueron demolidas totalmente las 32 casas y no les dieron posibilidad siquiera de sacar sus bienes sin notificación alguna, se les desalojó y se les destruyeron las viviendas; asimismo, tiene fotos que podría compartir de esa situación.

Explica que el empresario que está reclamando la propiedad de estas tierras, era un empresario venezolano, socio del empresario que había hecho la estafa y al parecer un juez le dio la propiedad en compensación por la deuda que tenía; este empresario le está donando 32 de las 47 hectáreas al Ministerio de Seguridad en donde se pretende construir la Escuela Nacional de Policía.

Agrega que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. estuvo en esa visita porque también lo acompañó a la actividad de la Municipalidad de Guácimo; le parece deplorable que se haya realizado eso sin ninguna contemplación y consideración hacia quienes vivían en esa comunidad, tomando en cuenta que había un juicio agrario abierto de por medio y hasta donde tiene entendido sería un impedimento para un accionar de este tipo y que sea la Guardia Civil la que esté protegiendo una demolición que no tiene notificación legal alguna para las familias afectadas y sobre todo para que se salga con “bombos y platillos” a celebrar que se va a construir la Escuela Nacional de Policía.

Señala que estas familias están viviendo a la orilla de la carretera y ya le comunicó a la señora Laura Martínez, del Semanario *Universidad*, la urgencia de que se realice un reportaje en profundidad sobre el tema. También se le estaría dando el seguimiento en lo

posible porque ya hay una demanda y hay un recurso de amparo interpuesto, pero no quería dejar de manifestar su indignación frente al actual Ministerio de Seguridad que desalojó sin el menor respeto a los derechos humanos de esas familias, desalojándolas de esa forma tan grave y crítica.

## **2. Informes de miembros**

- **Reforma fiscal**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da los buenos días, se refiere a varios asuntos de los cuales el Dr. Alberto Cortés ha mencionado y a efectos de que algunos se ordenen y otros que no han sido mencionados, se tengan en cuenta.

Comenta que no sabe si ya ha llegado a consulta a la Universidad y al Consejo. La reforma fiscal, ya que le parece importante que, independientemente de si hay una consulta formal o no, cree que debería de haberla en buen derecho y una consulta a las universidades en general, pero que si hay una consulta o no que como Consejo se den el espacio para analizar esa reforma fiscal y emitir un criterio y un pronunciamiento que sirva de análisis y orientación con ese gran debate nacional que tiene relevancia y que la Universidad podría aportar.

Lo plantea para ver si hace la gestión formal o informal y que no sea un debate cerrado al Órgano, sino en toda la comunidad universitaria hasta donde sea posible con todos los recursos y mecanismos que la Universidad tiene a disposición.

*\*\*\*\*A las nueve horas y quince minutos, entra la Dra. Libia Herrero. \*\*\*\**

- **Proyecto de ley Reforma procesal laboral**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta sobre el proyecto de ley Reforma procesal laboral, el cual es importante porque realiza serias reformas en el Código de Trabajo y que afectan las relaciones laborales en todo el sector público.

Asimismo, está en el plano de discusión especialmente en el movimiento sindical del sector público y que es uno de los puntales del actual Gobierno porque si no ha habido una consulta formal, es pertinente que el Consejo tome la iniciativa de conocer sobre el tema.

- **Intervención del OIJ en la UCR**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que le comentó el señor Carlos Martínez, dirigente del Sindicato del TEC, que la Corte Plena se había pronunciado en relación con el asunto de la intervención del Organismo de Investigación Judicial en la Universidad de Costa Rica el año pasado.

Recuerda que se movilizaron al Poder Judicial y estuvieron en una audiencia con los magistrados donde les atendieron y supone que se está abriendo un proceso de investigación al respecto, sobre este tema.

Opina que deberían conocer ese informe, solicitarlo y una vez que lo tengan emitir su propio pronunciamiento, el cual fue el pivote de defensa de la autonomía en ese momento.

- **Demanda contra estudiantes de la UCR y miembros del SINDEU**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere a las presuntas demandas que se estarían interponiendo por parte de la Universidad contra algunos miembros del Sindicato y de la Federación de Estudiantes que estuvieron participando en los acontecimientos del 26 de agosto del 2010; le parece que es un asunto que se tiene que aclarar cuanto antes, porque no solo ha suscitado mucha incertidumbre e inquietud sino también indisposición del Sindicato, de la Federación de Estudiantes y de otros sectores con respecto a la eventual iniciativa.

Comenta que en la agenda vio que se están pidiendo audiencias para el Consejo, y cuanto antes se atienda ese asunto y puedan tener con certeza si efectivamente a título institucional o a título personal se están considerando acciones penales para esas personas.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS se refiere al tema que ha manifestado el SINDEU y algunas personas de la Federación de Estudiantes y otros representantes estudiantiles para que se aclare el caso de las posibles demandas o no a miembros del SINDEU y de la Federación anterior. Le parece importante que se les dé una pronta audiencia para terminar de eliminar todas las dudas, para que ese caso no continúe sobre supuestos, sobre quién dijo qué, sino que se les escuche su posición y que, además, el Consejo les brinde el apoyo, que es una inquietud válida.

- **Asamblea del SINTRAJAP**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que asistió a la Asamblea del SINTRAJAP, en Limón, y ratifica los lineamientos, posiciones y orientaciones que el Consejo asumió en el momento más álgido de la discusión sobre la concesión portuaria, la situación del Sindicato, etc.

Opina que estas elecciones vienen a confirmar todas estas orientaciones. No le deja de sorprender y pregunta por qué no es digno de reconocimiento, por qué es honroso que la clase obrera del país de muelleros no se dejaran comprar por una mordida multimillonaria que el Gobierno ha venido ofreciendo, individualmente, a cada trabajador y trabajadora de los muelles, simplemente para que entreguen esos recursos a inversión extranjera, sin contar con el carácter democrático de la actividad, donde fue abierta, y excesivamente; solo faltaba asomarse a la urna para ver cómo votaba cada quien.

Explica que se debe rescatar la confirmación de ese tema porque queda un reto planteado: mantener esos valores de defensa de los activos nacionales, la necesidad de que haya inversión pública en Moín y Limón. Con el pretexto de la ineficiencia, a esos puertos se los ha metido, deliberadamente, como se pretende meter a muchas instituciones del país, en un estado de supuesta ineficiencia para justificar esas privatizaciones. Está claro que con una inversión pública los muelles pueden funcionar perfectamente nacionalizados y de manera eficiente.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS da los buenos días, y comenta que también tuvo la oportunidad de estar en la Asamblea del SINTRAJAP como representante estudiantil, actividad que a todas luces se veía que era una asamblea histórica no solo por el nivel de participación, sino porque era un verdadero referéndum nacional aunque en ese caso les correspondió a los trabajadores de la zona decidir la concesión o no de los puertos del Caribe, y ganó el no; esa es una victoria de la que pocos tienen en el país. Asimismo, apoya a los trabajadores de la zona que valientemente se pronunciaron al respecto.

- **Desalojo en finca La Teresa**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que asistió el sábado anterior a la finca La Teresa, ya que lo habían invitado los dos abogados que están llevando ese caso quienes le solicitaron su opinión jurídica.

Comenta que quedó sorprendido de lo que vio y les comentó a las personas que como en el juego de la gallina ciega le hubieran puesto una venda en los ojos y lo hubieran puesto en ese sitio, lo primero que hubiera preguntado es ¿cuándo había sido el terremoto?

Opina que fue un desalojo sui géneris, además de los atropellos e ilegalidades que le anteceden, simplemente destruyen las casas, incluyendo la iglesia de un asentamiento perfectamente establecido, que ya llevaba 10 años, en donde viven familias, niños, adultos mayores.

Agrega que, incluso, a una señora adulta mayor le destruyeron la casa completamente; ella venía saliendo del hospital y padecía del corazón, casi muere, no llevaban ambulancia ni nada. Fue algo extraño, porque destruyeron casas y no son ranchos, no son precaristas con ranchos; eran casas de gente que tenía su patrimonio y su actividad.

Reitera que no son precaristas, que generalmente se ven en estos procesos, eran familias establecidas y consolidadas, a las cuales les destruyeron las casas y, curiosamente, no destruyeron los cultivos.

Agrega que estuvo el sábado recorriendo la finca en donde había gallinas, estaba el ganado y todos los cultivos, pero la destrucción era sobre las casas. Para su sorpresa, creyó que la finca estaba ocupada por la Guardia y la Policía, pero simplemente entraron y luego demolieron con un *backhoe*; cavaron una zanja inmensa en la entrada de la calle principal para que no entraran los carros.

Explica que, lógicamente, no podía estar ocupada la finca por el Ministerio Público, porque la supuesta donación (ya conoció el documento de la donación y lo llama "mamarracho de documento ilegal"), es absolutamente ilegal y no da pie como para que esté establecida la Fuerza Pública. No es el Ministerio el que, al fin y al cabo, decide si acepta la donación o no; ya que eso tiene un procedimiento engorroso por medio de la Procuraduría de la República; luego, tiene que ir al Consejo de Gobierno y este tendrá que resolver a quién le da la finca.

Señala que rara vez ha visto eso, y estado en bastantes desalojos de ese tipo, un desalojo tan atropellado y tan violento en cuanto al ordenamiento jurídico.

Desde su punto de vista, le parece bien que los estudiantes hayan dado apoyo y solidaridad, porque no se puede permanecer indiferente ante estas situaciones, y tampoco se puede dejar a una comunidad ahogada en el *ostracismo* y el aislamiento; eso es lo que se pretende. En la medida en que el Consejo pueda participar y apoyar la solidaridad de alguna forma con las familias de finca La Teresa, de Guápiles, es positiva.

Comenta que pudo ver en un medio de noticias alternativo que ya fue despedido el médico que les otorgó las incapacidades a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de SINTRAJAP, quienes fueron destituidos, arbitrariamente, por el Gobierno. Eso no deja de ser un golpe importante que está dando el Gobierno, que está firmando su posición de que no importa lo que hayan decidido los trabajadores, van a seguir firmes buscando la concesión de los puertos.

Opina que, en ese sentido, no tienen que dejar de lado las expresiones de solidaridad, el apoyo a los compañeros y las compañeras que van a seguir dando esa lucha en los términos que tengan que darla.

Expresa el repudio a ese despido del médico del hospital de Limón; un hospital que todos saben que está prácticamente en abandono por parte de la Caja, pero cuando es un tema de ese tipo sí envían delegados para que investiguen. Asimismo, interviene y llegan a despedir al médico que realizó esas incapacidades

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

- **Embalse de Pirrís**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días, y comenta sobre el tema del llenado del embalse de Pirrís, del ICE, el cual es un proyecto de 134 megavatios (mw); una represa con una altura de 180 metros y 270 metros de longitud.

Opina que pocos son los países que pueden darse el lujo de desarrollar un proyecto con esas características no solamente en cuanto a planeamiento y diseño, sino en cuanto a construcción. El ICE ha hecho todo ese proceso con base en la experiencia que ha adquirido desde que se construyó la planta La Garita.

Reitera que no todos los países del mundo pueden realizar ese tipo de proyectos, el cual fue planificado, diseñado y concebido por costarricenses; es una obra importante y vale la pena, desde su punto de vista como ingeniero, comentar el hecho.

- **LANAMME**

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Lanamme recibió un premio en Washington, en la categoría de apoyo y cabildeo, por su programa de Infraestructura de Transporte (PITRA), el cual se le otorgó a finales del año pasado, por la Federación de Carreteras, Washington (IRF). Esta es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve el desarrollo y mantenimiento de redes de carretera más seguras y sostenibles, y ese fue un reconocimiento importante a la labor que está realizando Lanamme.

Comenta que también se entregó al MOPT el “Manual de Construcción de Carreteras”; este es un manual que el MOPT venía utilizando y cuyas bases estaban

desde el año 1971 y fue actualizado casi 30 años después. Opina que este es un paso para el mejoramiento, mantenimiento y la construcción de las redes viales, los cuales están en otros documentos importantes sobre seguridad, mantenimiento en general de carreteras, carreteras rurales, etc; eso es un aporte importante en el desarrollo vial del país.

Asimismo, el Lanamme entregó el informe sobre la carretera San José-Caldera; donde hizo una serie de observaciones que ya eran “vox populi” de los defectos que tenía dicha carretera, doscientas fallas en su construcción. Cree que es un aporte importante para el desarrollo vial nacional y para que proyectos de este tipo se desarrollen como debe ser. Dice que en el informe se apuntan defectos en la hidráulica de la carretera, en el asfalto y en los rellenos.

Recuerda que tienen pendiente una reunión con el Lanamme, ya sea en las instalaciones, o que vengan al Consejo a realizar la exposición.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra a la Srita. Sofía Cortés.

- **Análisis sobre la realidad de la educación nacional**

LA SRITA. SOFÍA CORTÉS informa que como representante estudiantil estuvo participando en un grupo que se formó en la sociedad civil, que va a estar dedicado, principalmente, al análisis de la realidad educativa nacional y a realizar una propuesta de reforma al Ministerio de Educación; una propuesta que venga desde los sectores sociales y de los sectores populares.

Agrega que el objetivo de su participación en esa Comisión es realizar un enlace entre todo lo que se produzca en ese grupo y la Comisión de Educación que está funcionando en el Consejo; además, con la Universidad, ya que uno de los requerimientos que hacen es que las universidades públicas tengan una mayor presencia y presión en el MEP, en todos los sentidos; no solamente en cuanto a docentes graduados, sino en cuanto a planes de estudio, calidad y políticas educativas, y que las universidades públicas tengan un rol protagónico en ese sentido y estará participando todo este año de su gestión para poder realizar el enlace.

- **Grupo Ciudadanía por los Derechos Humanos**

LA SRITA. SOFÍA CORTÉS comenta sobre la actividad del grupo de Ciudadanía por los Derechos Humanos y otras organizaciones que están convocando a una marcha hacia la Sala VI, a las diez de la mañana, para hacer presión porque se investigue al señor Rodrigo Arias y que no quede impune, como está pretendiendo el Gobierno.

Informa que la manifestación se va a realizar no solo para que se investigue al señor Rodrigo Arias, sino para que se sancione al señor José María Tijerino, Ministro de Seguridad, al Fiscal General, y a todas las personas que han estado implicadas en el caso de tratar de limpiarle el expediente al señor Arias.

También, ha estado escuchando que los diputados de oposición, en la Asamblea Legislativa, están amenazando con paralizar el Congreso si al señor Rodrigo Arias no se le investiga y si no se toman las acciones que se deberían de tomar.

Le parece importante que el Consejo Universitario también emita un pronunciamiento al respecto, o enviarles una carta de apoyo o participar, pero ver cómo la Universidad se hace presente en ese tema, que le parece que es uno de los más importantes que se están dando este año; un tema que no pueden dejar pasar, porque sigue lesionando gravemente la democracia del país y refuerza más ese sentido que tienen los hermanos Arias de que ellos en el país son amos y señores, hacen y deshacen lo que quieren y todo queda impune.

Por lo tanto, le parece importante que el Consejo apoye a los ciudadanos y las ciudadanas y diputados y diputadas, que están asumiendo esa lucha y que están exigiendo que se haga justicia para todos, sin importar quién sea y qué posición se tenga.

- **Matrícula de ampliación**

LA SRITA. SOFÍA CORTÉS se refiere al tema de la eliminación que va a regir este semestre con la matrícula de ampliación. Ha estado en varias reuniones con la Federación de Estudiantes y con el señor Carlos Villalobos con el fin de hacer valer la posición de la comunidad estudiantil, se manifiesta en desacuerdo de que la medida se ponga en práctica de manera tan abrupta, donde solo mediaron dos meses de plazo y con el estudiantado de vacaciones para informarle a toda la población estudiantil que en la Universidad ha empezado a regir dicho mecanismo, a pesar de que la mayoría de los estudiantes no están enterados.

Desconoce el tiempo que han tenido las unidades académicas para prepararse y funcionar adecuadamente con la implementación de este procedimiento. Agrega que el Dr. Carlos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, conoce la preocupación que tiene el estudiantado al respecto; de hecho, se le solicitó que dicho mecanismo fuera puesto en ejecución a partir del segundo semestre del 2011, con el fin de que todos los estudiantes estén debidamente informados y realicen sus proyectos de matrícula, a sabiendas de en qué consiste esta modalidad.

Aunque la propuesta ha sido escuchada, no basta con eso, por lo que es su deseo que la posición estudiantil tenga un poco más de fuerza, por lo que se van a reunir nuevamente con el Vicerrector de Vida Estudiantil.

Reitera la disconformidad de los estudiantes, en el sentido de que no fueron tomados en cuenta a la hora de implementar la medida; incluso, el Dr. Carlos Villalobos les comentó que no hubo representación estudiantil cuando la decisión fue tomada, sino que fue, prácticamente, por solicitud de algunas escuelas y facultades de la Universidad; no de todas. Las escuelas grandes pidieron esta medida y se aprobó de inmediato sin elevarlo a consulta estudiantil, ni a los otros sectores interesados y afectados con la medida.

Expresa que los mantendrá informados con respecto a lo que surja de la reunión de hoy. Insiste en que el deseo de los estudiantes es ser tomados en cuenta cuando se piense en implementar medidas como la descrita.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que conversó con el Vicerrector de Vida Estudiantil, dada la preocupación ante los señalamientos exteriorizados por las representantes estudiantiles al respecto. Añade que el Dr. Carlos Villalobos le respondió

con detalle y le indicó dos aspectos de fondo sobre los cuales le gustaría conocer el criterio de la Srta. Sofía Cortés.

Enfatiza que la aplicación de la medida responde, fundamentalmente, a los becados 11, pues estos no lograban consolidar en la matrícula ordinaria los créditos necesarios para que se les pudiera girar el fondo. Este procedimiento hace posible que antes de iniciar el semestre los estudiantes consoliden los créditos y tengan acceso a la beca. La razón no solo está vinculada a las necesidades de las unidades académicas grandes, sino, también, a la población becada 11.

Explica que con esto, la inclusión sería en la práctica lo que se conoce como la ampliación y habría dos inclusiones posibles; de hecho, el Vicerrector de Vida Estudiantil cree que es totalmente factible hacer dos períodos de inclusión.

También, conversó con el señor Rigoberto Fragomeno, Director de la Escuela de Filosofía, quien le indicó que la ampliación el profesor no la debe hacer con una lista en el papel, sino en el aula, porque es ahí donde se dan cuenta de cuántos estudiantes se tienen realmente y cuántos pueden permitir que ingresen en el grupo.

Sin embargo, el Dr. Carlos Villalobos le manifestó que, en la práctica, la inclusión estaría funcionando como ampliación y, a la vez, se resuelve el problema legal que afectaba de forma negativa, a muchos becados 11 que no lograban obtener los créditos necesarios antes de la matrícula de ampliación, la cual se realizada iniciado el semestre, ese era el ciclo lectivo fundamentalmente.

Finaliza, diciendo que le gustaría conocer la opinión de la representación estudiantil; es decir, qué piensan de la valoración hecha por el Dr. Carlos Villalobos sobre este asunto.

Cede la palabra a la Srta. Sofía Villalobos.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, sale la Srta. María Isabel Victoria.\*\*\*\**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS expresa, sobre la razón de fondo, que el tema de las becas y el hacer menos burocrático el proceso de matrícula, con el fin de que los estudiantes no tengan que estar todo un mes matriculando, la representación estudiantil le manifestó al Dr. Carlos Villalobos que estaban de acuerdo con las razones de fondo, incluso con la toma de la medida, la única disconformidad es que no se informó a los estudiantes.

Le preocupa que los y las estudiantes se puedan ver perjudicados en la matrícula este semestre específicamente y que las escuelas no den abasto con las inclusiones, porque el Dr. Carlos Villalobos les indicó que ya están previendo que va haber una sobredemanda de inclusión y que van a tener que hacer un período extraordinario de inclusiones para solventarlo.

Reitera la preocupación de que un estudiante se pueda quedar sin matrícula, debido a que las inclusiones quedan a discreción de la Dirección de la Escuela.

Insiste en que están de acuerdo con la medida con respecto a las razones de forma, pero que sea aplicada a partir del segundo semestre; con lo que no coinciden es con la forma como ha sido aplicada la medida.

Por otra parte, el Dr. Carlos Villalobos les indicó que la diferencia es que ahora todos los campos se abren en una sola matrícula; ya no se distribuyen entre la primera matrícula y la ampliación; entonces, en ese sentido no ven que haya perjuicio para los estudiantes.

Explica que lo que los estudiantes solicitan es un proceso más amplio de información, con el fin de que el estudiantado no sienta que se le están quitando un derecho; esa es la inquietud que le han manifestado los estudiantes a la FEUCR, pues sienten que se les está quitando la matrícula, como si se estuvieran reduciendo los cupos, no van a poder matricular o se van a quedar sin matrícula. Esa es la percepción que tiene la comunidad estudiantil; entonces, para evitar este tipo de sentimientos, lo más conveniente es que se dé un proceso de información para que se pueda tener claridad de que, incluso, va a ser una medida que beneficiará a los becados 11 para que puedan completar la cantidad de créditos que requieren. Esta es una medida positiva que busca que los becados 11 no estén pasando penas los primeros días de clase, sin la ayuda económica que se les brinda, pero que se expongan todas estas razones a la comunidad estudiantil para que se entienda el porqué de la medida y que cada estudiante pueda planificar bien su proyecto de matrícula.

EL ING. ISMAEL MAZÓN estima que en este caso ha habido falta de comunicación oportuna a las escuelas y a los estudiantes, por eso la inquietud.

Considera que debería haber dos tipos de inclusión: una es cuando los cupos de las escuelas no se llenan, y que no deberían depender del Director, ni siquiera del profesor; es decir, cuando los cupos no se llenan y hay campos disponibles; por lo tanto, deben llenarse; esa es la primera inclusión, que debería de ser casi que de oficio y funcionaría como una matrícula de ampliación, nada más que tiene nombre diferente.

La otra es que si ya depende del profesor y del director de Escuela, que es un curso que tienen ya los cupos libres, cuántos más está dispuesta la escuela a incluir y ahí sí, ya, por un lado, el número dependería de un acuerdo entre el profesor y el director y quiénes entran o no; interpreta que es una decisión casi que del profesor.

Siente que si hay dos inclusiones o una inclusión que contemple dos partes: una para completar cursos y otra para ampliar la matrícula en un curso, cree que se saldaría el segundo problema que han apuntado los estudiantes. El problema sería si la inclusión, aunque no se llenen los cupos, depende del director. Le parece que eso no sería correcto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS destaca la importancia de que la Srta. Sofía Cortés los mantenga al tanto de cómo les va con dicha gestión. Exterioriza que cuenta con el apoyo en lo que pueda colaborar.

Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS coincide con lo expresado por los miembros que lo han antecedido en lo que se refiere a los grandes temas para este año.

Le parece que se debe incluir el tema del Reglamento de Becas, el informe de PROIDI, los cursos del CISCO y el Plan Fiscal, que es un asunto tributario. Piensa que van a tener que analizarlo.

Considera conveniente clarificar por qué es que llegan y por qué no llegan distintos proyectos de ley a la Universidad, así como por qué llegan, a veces, textos diferentes y dilucidar, también, cuál es la incidencia jurídica, el impacto jurídico de ese tipo de situaciones.

Con respecto al año pasado, ha informado de manera puntual a algunas personas y directores de sedes regionales sobre el tema de bonificación y zonaje; no obstante, es importante que la Dirección del Consejo Universitario emita una comunicación más formal al respecto, porque el esfuerzo realizado por el Consejo y la Administración es muy significativo, un poco para motivar el trabajo en sedes regionales.

- **Visita al Recinto de Paraíso**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que el viernes 28 de enero de 2011, el Ing. Ismael Mazón, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona visitaron el Recinto de Paraíso para conversar acerca del desarrollo académico del Recinto y de la Sede del Atlántico, en términos generales; el MBA Rónald Aguilar Dormond, coordinador del Recinto de Paraíso, y la Licda. Elizabeth Castillo, directora de la Sede del Atlántico, los recibieron.

Conversaron sobre los temas académico, presupuestario, el espacio y la urgencia de comprar un terreno ubicado contiguo al terreno donde está situado el Recinto de Paraíso. Tiene entendido que a la Rectoría le fue planteado el asunto y le han dado seguimiento. Los funcionarios del Recinto de Paraíso recibieron ese día el monto del avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda, el cual es de ₡200.000.000. El terreno es de una hectárea y es muy propicio para construir un gimnasio y aulas.

Enfatiza que la compra del terreno es fundamental para el desarrollo y el futuro de la Universidad en general.

Consulta a la Dra. Libia Herrero si conoce acerca de esta gestión que está realizando la Sede del Atlántico y el Recinto de Paraíso con la Rectoría para que se analice la posibilidad de adquirir el terreno, pues es urgente; además, es una oportunidad que se da en este momento, porque la Junta Administradora del Colegio de Paraíso está en disposición de venderlo. Ya todos los trámites llegaron al punto del avalúo, lo cual evidencia la disposición de la parte propietaria para venderlo.

Destaca la importancia de que la Universidad adquiera el terreno. La compra de la propiedad implica la donación y entrega de un humedal que está en un sector del terreno que se desea adquirir, lo cual sería conveniente para la Universidad, para investigaciones ambientales y biológicas.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. \*\*\*\*

- **Convenio UCR-CCSS**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que una de las preocupaciones iniciales en este año nuevo es el convenio de campos clínicos, asunto que conversó con el Dr. Alberto Cortés y con el Ing. Ismael Mazón.

Expone que las últimas sesiones de diciembre, en las que participó la Dra. Yamileth González, le comentó su satisfacción, porque el convenio ya se había firmado; incluso le entregó una copia con la firma, solo faltaba que llegara a la Presidencia Ejecutiva y fuera suscrito; así era como lo habían entendido.

Posterior al envío de ese documento oficial que hace la Universidad de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) convoca de nuevo a una sesión en donde se encuentran nuevos elementos, que habían creído superados, en relación con la firma del convenio. Supone que la Dra. Libia Herrero, como Rectora *a. í.*, les puede informar al respecto.

Enfatiza el esfuerzo que ha hecho la Universidad por tener una posición institucional, en la cual están representados todos los sectores. La entrega de más de diez meses de antelación para el vencimiento del convenio, que fue el 10 de diciembre de 2010, y el esfuerzo que ha realizado la Dra. Libia Herrero, coordinando todas las actividades no puede reflejarse. A pesar de que se hicieron todos los esfuerzos y ya parecía que el convenio estaba suscrito, ahora resulta que hay elementos que deben ser nuevamente valorados. Esta situación le preocupa.

Manifiesta que en una reunión de la Comisión Interinstitucional de Recursos Humanos, en la que representa al CONARE, se encontró con el señor Ignacio Salom y le preguntó al respecto, quien le indicó que son asuntos que se pueden resolver; es cuestión de tiempo. Él cree que va por buen camino y que todo va a salir bien. Sin embargo, se cuestiona por qué no salió en el momento si ya se tenía preparado para que así fuera.

Ante esta circunstancia, procede una prórroga del convenio, porque, de lo contrario, estarían sin convenio. Esa prórroga del convenio, también, va a tener, a su vez, un tiempo establecido, de manera que no es indefinida la prórroga; por lo tanto, la prórroga tampoco resuelve, porque dentro de poco van a tener que estar sobre el vencimiento de esa prórroga.

Reitera su reconocimiento al trabajo que ha hecho la Administración y la participación activa de las diferentes unidades académicas, no solo de Salud, sino del Área Social, la participación en la Universidad de todos los sectores, del área legal de la Rectoría, de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Docencia; previsiones que tuvo la Dra. Libia Herrero para que después no fuera que a lo interno se presentaran discrepancias y llevar una posición institucional con representación, también, estudiantil, incluso, en algunas de las sesiones más importantes de trabajo; así que todo este antecedente de prepararse pareciera que no ha tenido de la otra parte el respaldo y el respeto a una posición que se había venido consolidando.

Indica que los mantendrá informados acerca de lo que sucede. La Dra. Yamileth González se integrará a sus labores a partir del próximo lunes 7 de febrero de 2011 y será una de las situaciones más importantes que tendrá para comentar con ella.

- **Moratoria a la actividad piñera**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el Dr. Alberto Cortés y su persona asistieron a la audiencia pública de la municipalidad de La Rita de Guácimo. Lamenta que en la sesión no se ratificará la decisión que había tomado el gobierno local sobre la moratoria a la actividad piñera.

En relación con el desalojo de la finca La Teresa, piensa que es sumamente indignante la situación que se presentó ahí, en donde sin ningún respeto a las condiciones de las personas, se procede con un desalojo que, a todas luces, parece ilegal, porque ya había acciones levantadas, incluso un juez agrario que quiso intervenir no fue capaz de detener una acción de una organización privada, porque es un contrato, una empresa, en donde la misma Fuerza Pública lo que hace es resguardar la acción de esa empresa y no de salvaguardar los derechos de las personas.

Destaca que las actividades productivas desarrolladas por las personas que se encontraban en la finca fueron destruidas; sin embargo, está latente la preocupación de si los cultivos serán destruidos después; es decir, si se tomará una acción en ese sentido, dado que son cultivos importantes, como maracuyá, yuca, etc. Son actividades agrícolas desarrolladas no solo en las parcelas individuales, sino en partes colectivas. Le inquieta la salvaguarda de los cultivos, porque podrían proceder a su destrucción, si es que ahí lo que se va a hacer es la Escuela Nacional de Policía.

Señala que el martes 25 de enero de 2011 un grupo del SINDEU entregó una nota en relación con el caso del 26 de agosto de 2010 y el pronunciamiento del Consejo Universitario, y la eventual acción Institucional.

En ese momento, acompañaba a los representantes sindicales, el señor José Luis Castillo, de SINTRAJAP, quien les exteriorizó a los miembros del Consejo Universitario la satisfacción con que ellos habían recibido el pronunciamiento y el respaldo que ese tipo de pronunciamiento tiene con las decisiones últimas tomadas por los propios involucrados al reelegirlos a ellos y, también, con el acuerdo anterior de la Sala Constitucional.

Por otra parte, opina que al acuerdo de bonificación y zonaje se le debe dar una mayor divulgación, pues en la visita al Recinto de Paraíso constató que la comunidad universitaria no está muy enterada al respecto, a que el Consejo Universitario hizo del conocimiento de las personas el beneficio que se va a recibir, sobre todo, porque tenía más de nueve años de que no se modificaban los montos.

En relación con la solicitud de la compra del terreno por parte del Recinto de Paraíso, indica que es un recinto que ya casi alcanza los quinientos egresados, donde se ha explorado muchas opciones de oferta académica, donde se demuestra un cuidado y un ornato en sus instalaciones excelente. Además, la decisión de la venta del terreno había estado bloqueada, porque la Junta Administradora del Liceo de Paraíso se oponía. Actualmente, hay una nueva Junta Administradora que sí lo hace posible; incluso, por eso es que ya se hizo el avalúo. De ahí la importancia de conocer en qué estado se encuentra dicha gestión.

- **Gestión del riesgo**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ menciona que les solicitó a los compañeros que participaron en la Comisión de coordinadores que colaboren llenando un formato de estudio con el método Delphi, el cual va a entregarles la Licda. Vilma Méndez Trejos, quien es estudiante de la Maestría Académica en Gestión del Riesgo, de la Escuela de Geología.

Explica que es lectora de la tesis, y la Licda. Méndez desarrollará un proyecto dirigido a analizar la gestión del riesgo en la Universidad, específicamente en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

Indica que por las funciones que la Licda. Vilma Méndez desempeña en Salud Ocupacional de la Oficina de Bienestar y Salud, es importante que respondan las cinco preguntas. Se detalla una breve presentación de objetivos del trabajo. Añade que con base en las respuestas que los miembros del Consejo como autoridades universitarias se sirvan dar, la Licda. Méndez va a elaborar un compilado y se los va a volver a enviar.

Expone que la técnica Delphi consiste en dos validaciones sucesivas de esa síntesis para no tener que hacer entrevistas individuales con personas que, probablemente, tienen su tiempo muy limitado.

Reitera que son cinco preguntas; la Licda. Méndez había elaborado muchas más, pero se las recortó.

Opina que es un tema muy importante a escala de la Institución, y lo que la Licda. Méndez pueda aportar desde su tesis sin duda va a poder ser utilizado por la Institución.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la Dra. Libia Herrero.

LA DRA. LIBIA HERRERO saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Con respecto a la compra del terreno, ubicado contiguo al Recinto de Paraíso, indica que el año pasado funcionarios de la Vicerrectoría de Docencia y su persona visitaron todas las sedes y recintos de la UCR para conocer las necesidades en equipo de laboratorio, específicamente, para determinar qué requerían para su mejor desarrollo.

Recuerda que, conjuntamente con funcionarios del Recinto de Paraíso, analizaron todas las opciones, incluyendo el humedal. Desconoce cómo ha avanzado lo referente a la compra, pero va a indagar como va el asunto con el MBA Héctor González.

Reitera que desde hace tiempo se están realizando todas las gestiones para poder realizar la compra del terreno.

En cuanto al Convenio de la CCSS-UCR, menciona que ha sido desafortunado el último movimiento de la CCSS, porque en la última reunión donde participaron la Dra. Yamileth González, el CENDEISSS y la señora Rosa Climent, se había llegado a un consenso en temas generales. Posteriormente, todo eso fue trabajado con los estudiantes y solicitaron una reforma total, con el fin de que la UCR no esté sujeta al Reglamento de

campos clínicos de la CCSS, que es lo que más preocupa al estudiantado y al Área de la Salud en general.

Enfatiza que todo fue aceptado por la Dra. Guillén, quien es la encargada de los campos clínicos y se incorporó en el convenio.

Agrega que un punto en el que los funcionarios de la CCSS insistieron mucho es en que la UCR tenía que brindarles algunos servicios sin costo alguno, dado que debía ser una relación recíproca, por lo que se incorporó lo siguiente:

*La Caja Costarricense de Seguro Social cuando lo requiera coordinara con la UCR y tramitará en apego a lo establecido por este convenio las cartas de entendimientos necesarias para la capacitación y/o formación de recurso humano en carreras con que cuente la UCR y/o aquellas que pueda crear para atender necesidades específicas de la CCSS.*

*La UCR de acuerdo con sus posibilidades disponibilidad y capacidad instalada podrá desarrollar los programas de formación a capacitación de la CCSS solicite para el desarrollo y mejora de los servicios de salud en la atención de los pacientes sin costo alguno.*

*Y todo esto funcionaría a través de la Comisión Institucional que también, ya es un punto aceptado.*

Destaca que este es el último convenio; de hecho, se había acordado que la Dra. Yamileth González lo firmara y se enviaría a la CCSS, al CENDEISSS, donde empezó su caminar por las infinitas oficinas jurídicas de la CCSS.

Posteriormente, la convocaron a reunión la segunda semana de enero; pensó que se trataba de un detalle pequeño, de algo que se iba a eliminar, pero ahora hay muchas personas convocadas que no participaron antes y desean revisar el convenio punto por punto.

Actualmente, tiene el informe de todo el proceso, que le va a entregar a la Dra. Yamileth González, donde le indica la falta de seriedad, porque a excepción del señor Ignacio Salom y la abogada del CENDEISSS, el resto de los abogados cambiaron en cada reunión y el jefe administrativo del CENDEISSS, unas veces asistió y otras no lo hizo, y ahora dice que hay cosas en el convenio que no le agradan.

Opina que lo más conveniente es que la Dra. Yamileth González se comunique directamente con la Presidencia Ejecutiva y que lo lea, porque el Convenio reúne todas las necesidades de la UCR y sin que sea nada perjudicial para la CCSS, porque es como ella les indicó que era extraño, pues se pregunta cuál es el daño que le ha hecho la UCR al CENDEISSS en estos diez años para que estén en esa posición, defendiendo palabras. Estima que es más una cuestión de los mandos medios, específicamente de la parte administrativa, porque en determinado momento lo que les manifestó que se había presentado a discutir un convenio que si ellos querían un contrato, entonces, buscarán auditores y determinarán qué institución pone qué y que, entonces, la diferencia la pagaban, pero que no se iba a sentar a hablar sobre costos y cuestiones de auditorías, porque no había llegado a hacer un contrato, sino un convenio.

Esa es la situación actual, nada está fallando; los campos clínicos están funcionando, lo único que sí se ha atrasado es la firma del convenio específico de los

técnicos en electrocardiografía, pero los más interesados son ellos, porque todo eso la UCR lo está haciendo, simplemente, para proveerle a la CCSS su personal técnico.

Esa es la situación. El informe ya lo tiene listo; de hecho, se lo va a entregar a la Dra. Yamileth González el próximo lunes, y va a conversar con ella para definir qué se decide en ese sentido, ya que está programada una reunión la otra semana todo el día.

Añade que se firmó un transitorio hasta el 11 de marzo de 2011, el cual fue solicitado por el CENDEISSS sin fecha límite, pero la Presidencia Ejecutiva lo limitó hasta el 11 de marzo de 2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra el Ing. Claudio Gamboa.

- **Premios Nacionales**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Se refiere a la visita al Recinto de Paraíso; considera interesante ver que una persona que está al frente de un recinto o de una sede de la UCR, y ocurre con muchas de las unidades la información que emite el Consejo Universitario requiere de un proceso de socialización o ponerla en una terminología, pues las personas exteriorizaron algunas dudas sobre lo que es la contratación, y eso lo han percibido en varias instancias de la Universidad, a pesar de que se ha explicado.

Considera que la información del Consejo Universitario, canalizada por la Unidad de Comunicación, debe ir como una traducción de las modificaciones de un reglamento, de manera que le queden más claras a la comunidad universitaria. No es el primer lugar que visitan donde la gente no tiene muy claro qué fue la decisión que se tomó; sienten que están obligados a contratar a los jubilados.

Trajo a colación lo anterior, porque piensa que lo que se sugirió de parte de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en la última actividad que tuvieron extraordinaria, cabe para muchas actividades, el que se reúnan con el Dr. Boza la próxima semana para que se expliquen los alcances a la persona del acuerdo que toma el Consejo, porque no está en toda la discusión. Esa es una idea valiosa que le permitiría a la comunidad captar cuál fue el sentir sobre un determinado acuerdo en el Consejo.

Indica que cuando se guardó el minuto de silencio era por dos personas de la Sede del Atlántico los señores Danilo Mora y el señor Zúñiga, quien era laboratorista de la parte de química de suelos; ambos eran funcionarios que tenían características muy especiales.

Agrega que omitió lo del señor Zúñiga, porque la hija se acaba de incorporar al Colegio de Ingenieros Agrónomos, y estudiantes provenientes de la Sede del Atlántico.

Dice que se publicó una lista con los nombres de las personas galardonadas con premios nacionales. A Canal 15 se le hace un reconocimiento. Se une a la felicitación de todos los miembros de la UCR que han sido premiados, especialmente al señor Gerardo Chavarría, quien siempre ha sido muy acucioso y ha estado dispuesto a colaborar en las cosas de la Universidad.

Comenta que por lo general, es más común el reconocimiento a los académicos, pero el señor Gerardo Chavarría tiene una doble condición: es profesor y funcionario administrativo en Canal 15, se ha hecho un reconocimiento a su trabajo y esfuerzo.

Detalla que el señor Chavarría se ha ido superando poco a poco; incluso obtuvo una maestría, lo cual es gracias al sistema que posee la Universidad que facilita que los funcionarios realicen sus estudios, además de su propio esfuerzo.

Aplauda este sistema que tiene la UCR, que permite a una persona que ingresa a laborar a la Institución que se supere, dándole todas las facilidades para que pueda obtener un título universitario.

Reitera que hoy se hace un reconocimiento al trabajo del señor Chavarría en un puesto administrativo, gracias a la formación que le ha dado la Universidad.

Insiste en que fue publicada la lista de los galardonados. Supone que en el homenaje que realiza el Consejo Universitario anualmente, donde se premia la labor de los funcionarios en distintas actividades, aprovecha para mencionar en forma particular el caso del señor Gerardo Chavarría.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la Srta. María Isabel Victoria.

- **Conferencia del Dr. James Watson**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Se refiere a la visita del señor James Watson, quien impartirá una conferencia hoy en la Ciudad de la Investigación. Describe que es un investigador, quien fue premiado por el descubrimiento de la doble hélice de la molécula del ADN; de hecho, es una persona muy destacada.

Agrega que es un científico muy polémico que ha manifestado cosas que tienen muchas implicaciones culturales y sociales al respecto de lo que él hace.

Cree que en el marco de que la Universidad forma científicos, pero, también, forma seres humanos integrales y pensantes, no se puede pasar por alto el hecho de que el Dr. James Watson haya usado sus aportes a la ciencia, que son valiosos, para justificar posiciones y comentarios abiertamente racistas, y son denigrantes para las personas sexualmente diversas, y que tienen implicaciones culturales y sociales muy nefastas.

Opina que hay que propiciar una discusión en el marco de este foro, porque las personas no son unidimensionales; a pesar de que es un científico con todo el mérito, su intervención tiene esas debilidades.

Expresa que participó conjuntamente con la Dra. Libia Herrero, rectora a. í., el Lic. Héctor Monestel y la Srta. Sofía Cortés, en una reunión con representantes del SINDEU y representantes en general del movimiento sindical, quienes exteriorizaron su preocupación y su deseo de que se aclare el rumor que ha estado circulando de llevar a procesos penales a algunos integrantes de la FEUCR y del SINDEU.

Se une a las voces que han exteriorizado que ojalá la audiencia que solicitó el movimiento sindical se dé pronto y se aclare la situación.

Comenta que los representantes sindicales le solicitaron la carta que les entregó, y tiene que ver con que hay una gran preocupación. Hay diferentes representantes de muchas instancias sindicales, no solo el SINDEU que se reunieron ayer y que tienen la preocupación de que, en alguna medida, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario con respecto a los hechos ocurridos el 26 de agosto de 2010, pueda ser interpretado como investigación conducente a sanciones. A ellos les parece que ese acuerdo no debe ser interpretado de esa manera, y de ser interpretado de esa forma, exigen que se derogue el acuerdo y que se aclare más específicamente la posición del Consejo.

Reitera que hay representantes de diferentes centrales sindicales.

Se ha estado reuniendo con diferentes miembros de la comunidad universitaria; cree que hay una necesidad de aclarar esto y de pasar la página para empezar a ocuparse de otras cuestiones de la vida universitaria. Para que eso suceda, es importante tener claridad sobre lo que va a pasar, o qué es lo que no va a pasar y se concluya con el asunto.

En cuanto al Convenio con la CCSS, se une a lo exteriorizado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en el sentido de que la posición institucional ha sido muy clara e influyente de la opinión estudiantil y de la representación. Lamenta que de parte de la CCSS se tenga tanta incertidumbre y se continúe complicando el proceso, pese a que esto es una necesidad para ambas instituciones, y que no perjudica, en ninguna medida, a ninguna de las dos partes, sino que aclara las relaciones.

Desea que se considere la posibilidad de que la Dra. Libia Herrero, cuando regrese la Dra. Yamileth González, se reúna con el Consejo de estudiantes de Ciencias de la Salud y su persona. Comprende que ahora es muy complicado hacerlo, porque la Dra. Herrero ha asumido la jefatura de ambas oficinas.

Reitera que de parte del Consejo de Salud, hay mucha incertidumbre, lo cual genera mucha ansiedad en los estudiantes.

Personalmente, les va a transmitir la información en cuanto a que el transitorio es hasta el 11 de marzo de 2011; sin embargo, es oportuno que la Dra. Libia Herrera los atienda para que las asociaciones tengan más clara la información y puedan transmitir eso a los estudiantes.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA desconoce si ya es una decisión firme en lo que respecta a la eliminación de la matrícula de ampliación y el adelanto de la matrícula de inclusión una semana antes del ingreso a clases.

Agrega que fue invitada a la reunión con el Dr. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil. Espera que se pueda revertir dicha medida, en caso de que sea una decisión tomada. Si solo se está analizando como una posibilidad, se tenga claro las implicaciones que esto tiene.

Percibe en la comunidad estudiantil mucho descontento; de hecho, las manifestaciones de los estudiantes han sido de que si el proceso de matrícula es

necesario agilizarlo, la gente estaría dispuesta a empezarlo desde el 20 de enero, con el fin de que haya más tiempo para que los sistemas estén actualizados y consolidar la matrícula, eso les parece una solución más fácil y oportuna que eliminar una posibilidad de matrícula; que para muchos estudiantes es muy crucial, que define si hay grupos o cursos que se abren, o que del todo no se abren por falta de estudiantes.

Indica que se reunió con el señor Roberto Fragomeno para conversar al respecto, porque entiende que hay áreas en las que los cursos se abarrotan tanto desde el inicio de la matrícula ordinaria, por lo que pretender hacer una inclusión es complicado, pero por lo menos en el caso de la Escuela de Filosofía, el señor Fragomeno exteriorizó que los estudiantes y los profesores ven el aula y la cantidad de estudiantes que hay. Muchas veces, no es lo mismo la realidad esa, a la realidad que se presenta en la lista, y eso les permite tomar decisiones sobre incluir a más estudiantes y de esa forma brindar la oportunidad de no dejar por fuera esos créditos. Agrega que va a asistir a la reunión y les informará al respecto.

- **Distribución de los fondos para las asociaciones estudiantiles**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA comenta que, actualmente, hay un debate en el movimiento estudiantil sobre el mecanismo que se va a utilizar para la distribución de los fondos que corresponden al financiamiento de las asociaciones de estudiantes y todos los demás órganos. Ante esto, hay varias posibilidades que están analizando los diferentes representantes. El objetivo de la propuesta que ha presentado con varios de los órganos con el Tribunal, la Contraloría y varias asociaciones, es esgrimir un reglamento que permita poner las reglas claras de la distribución de ese presupuesto y evitar, en la medida de lo posible, más allá de cuál es la gestión, y cuál es la visión de la FEUCR que quede electa cada año; es decir, evitar como el manejo clientelar que, a veces, se les da a esos fondos, que quede más claro la utilización del dinero por parte de las asociaciones y que permita la autonomía financiera de los órganos, lo cual no implicaría que los órganos y las asociaciones le vamos a dictar qué hacer al directorio, porque legítimamente ganó las elecciones y tiene la potestad de decidir con su presupuesto cómo ejecutarlo; no obstante, les parece que debería tener autonomía los demás órganos para hacer exactamente lo mismo.

Tiene entendido que en el Semanario *Universidad* fue publicado esta semana una declaración de la FEUCR diciendo que el debate está cerrado y que las cosas se van a decidir de una cierta forma, lo cual no es cierto, porque están en plena discusión; todos están estudiando las diferentes posibilidades; cada una tiene ventajas y desventajas, y están analizando cuál es la que más conviene.

Espera que esto se pueda resolver de la forma más sana que es por medio de los espacios orgánicos de discusión que tiene el movimiento estudiantil.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

- **Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Tiene entendido que la *Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria* ya llegó al Consejo Universitario y que la tiene el Dr. Alberto Cortés.

Considera que este es un tema al que se le debe dar prioridad, dado que es una temática trascendente que está en la opinión pública y que, actualmente, está siendo discutida, incluso la Defensoría de los Habitantes emitió un pronunciamiento y algunas colegas de Ciencias Sociales, también. Este es un tema que ha afectado a muchas personas.

Reitera que este es un tema que deben tomar con cierta prioridad.

Recomienda a la Dirección del Consejo Universitario emitir un comunicado referente a lo de bonificación y zonaje o, bien, que lo haga la Rectoría.

Agrega que conversó con algunos colegas de la Sede de Puntarenas y no estaban enterados, los encontró de casualidad, les comentó al respecto y no estaban enterados, por lo que vale la pena divulgarlo por medio de una nota o algún otro medio, ya que aunque la información está en el sitio web del Consejo Universitario, ese no es el medio ideal.

Felicita al Dr. Adrián Pinto, colega de la Escuela de Medicina, quien recibió la semana pasada el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología por unas investigaciones interesantes que él ha realizado sobre las zompopas, lo cual ha tenido bastante impacto.

Con respecto a la compra del terreno ubicado contiguo al Recinto de Paraíso, indica que en el pasado conversó con la Licda. Elizabeth Castillo al respecto. Piensa que la Universidad no debería escatimar el más mínimo esfuerzo en adquirir dicho terreno.

Añade que en la Comisión de Administración y Presupuesto analizaron que la Universidad tiene casi treinta mil millones de colones en certificados de ahorro a plazo, por lo que tomar de ahí doscientos millones de colones es una cosa insignificante para la Universidad, por lo que no deberían escatimar. Desconoce si existen problemas legales u otra razón.

Insta, con todo respeto, a la Administración para que se proceda con la compra del terreno lo antes posible, porque el monto no es significativo para la Universidad.

Estima que es sano para las finanzas de la Universidad; por supuesto que no pueden ni deben jamás estar ajustados, pero la Contraloría Universitaria estima que sería suficiente tener dos mil millones de colones en caja, y se tiene más.

Insiste en que no se debe escatimar ningún esfuerzo en adquirir el terreno, que es importante y vital para el funcionamiento del Recinto de Paraíso, sobre todo porque está ubicado contiguo. El problema es que si no se adquiere, probablemente, se va a tener que adquirir otro terreno lejano al Recinto y ya no tendría la unidad que debería, como ha sucedido en otras sedes.

- **Programa Cero Papel**

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el viernes 28 de enero de 2011 se reunieron varios funcionarios del Consejo y su persona con el encargado en la Corte del

Programa “Cero Papel”. El esfuerzo que se está haciendo en la Corte para la reducción del consumo de papel es impresionante; de hecho, quienes participaron en la reunión desean hacer algo muy puntual para reducir el uso del papel en el CIST.

Se tiene proyectado, en una sesión abierta del Consejo, invitar al encargado de dicho programa para que les exponga los alcances de este esfuerzo, con el fin de que a partir de ahí estudien la posibilidad de definir una política institucional con una experiencia piloto en algunas unidades; de hecho, el CIST podría ser una de esas unidades, pero realmente ya lo verán todos y todas, cuando se realice esa sesión abierta, lo que hay que cambiar en términos de cultura, incluyendo abandonar el papel para tomar notas, la lectura en papel, etc., todo lo que implica reducir en serio el consumo de papel y lo que ello implica en términos de ahorro económico y de impacto ambiental.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.*

#### **ARTÍCULO 4**

#### **Permiso del Dr. Alberto Cortés para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario para asistir al II Congreso Internacional en Educación Investigativa**

EL DR. ALBERTO CORTÉS justifica su solicitud de permiso para ausentarse de la próxima sesión del Consejo Universitario.

Explica que fue invitado a una actividad que se llevará a cabo mañana, a las 9:00 a. m., para presentar conjuntamente con dos investigadoras del Instituto de Investigación de la Educación de la UNAM; su participación sería como representante de la UCR.

Le parece que su presencia en esa mesa redonda es importante por dos razones: primero, porque puede compartir algunas reflexiones de lo que están discutiendo y pensando en el Consejo Universitario sobre lo que son los principales desafíos que tiene la UCR en los próximos años.

Además, porque podría tener retroalimentación de un auditorio que considera es altamente calificado y especializado en el tema, por lo que cree que va a ser interesante escuchar lo que van a decir las colegas mexicanas y quienes participan en el auditorio.

Por esa razón, es que desea someter a consideración de todos y todas la posibilidad de que él pueda participar en la actividad mencionada.

Agrega que supone que esto no va a suceder frecuentemente, sino que es una situación de excepción, y por el horario que tenía el congreso, no había posibilidad para hacerlo en otro momento.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA respalda autorizar el permiso al Dr. Alberto Cortés para que se ausente de la próxima sesión y participe en la actividad a la cual fue invitado.

Piensa que el Consejo Universitario debe autorizar y nombrar al Dr. Alberto Cortés como representante del Consejo para que asista al evento, dada la importancia de este; de modo que los represente y además pueda hacer la presentación.

Reitera su apoyo para que el Dr. Alberto Cortés participe en la actividad, que se le nombre como representante del Consejo Universitario y no que se vote como un permiso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS coincide con lo exteriorizado por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, en el sentido de que el Dr. Alberto Cortés participe en la actividad como ponente y como representante del Consejo Universitario, o de Director de este Órgano Colegiado, por lo que la formalidad extrema del permiso no la ve tan pertinente, sino que los miembros del Consejo acuerden que vaya en representación y además que sea ponente, sino, más bien, que el Consejo Universitario acuerde que asiste en su representación y que además va como exponente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS reitera que la moción va en el sentido de que asiste al II Congreso Internacional en Investigación Educativa en representación del Consejo Universitario y presentará una ponencia.

Agrega que posteriormente brindaría el informe respectivo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA que el Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, asista como representante de este Órgano Colegiado al “II Congreso Internacional de Investigación Educativa”, el 3 de febrero de 2011.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 5

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos como directora a. í.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone el nombre de la señora Rocío Rodríguez para que asuma la dirección durante su ausencia.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos para que ocupe la dirección interinamente el 3 de febrero de 2011.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 6

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta la propuesta para el nombramiento de la persona representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2011.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la Srta. Sofía Cortés le manifestó su interés en participar como representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, por lo que propone su nombre.

Aclara que se trata de un fondo que entrega una beca al año.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario estableció, en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas Clyde J. Surgi.**
- 2. El *Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi*, en el artículo 12, señala que la Comisión de Becas Clyde J. Surgi estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador Social de esta misma Oficina y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.**
- 3. En sesión N.º 5418, artículo 3, del 10 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó nombrar al señor Kenett Salazar Chavarría como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, por el periodo 2010. El señor Salazar finalizó su periodo como representante estudiantil en el Consejo Universitario el 1.º de diciembre de 2010.**

**ACUERDA**

**Nombrar a la señorita Sofía Cortés Sequeira como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2011.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero de Geanina Amaya Rodríguez, Alexandra Martínez Porras, Susan Francis Salazar, Luis Muñoz Varela, Anabelle Mora Bonilla, María Briceño Meza.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Geanina Amaya Rodríguez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Geanina Amaya Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez miembros

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el viático de la señora Geanina Amaya Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Alexandra Martínez Porras.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el viático de la señora Alexandra Martínez Porras, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Susan Francis Salazar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el viático de la señora Susan Francis Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero del señor Luis Muñoz Varela.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que el Sr. Luis Muñoz colabora con la señora Rectora en todo lo relacionado con la organización y seguimiento de acuerdos de la OUI.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el viático del Sr. Luis Muñoz Varela, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Anabelle Mora Bonilla.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete los viáticos de Anabelle Mora Bonilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de la señora María Briceño Meza.

Agrega que en el seminario se pretende elaborar una propuesta para un proyecto de investigación en integración de los sistemas bibliotecarios centroamericanos.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de la señora María Briceño Meza, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de los viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Amaya Rodríguez, Geanina Vicerrectoría de Acción Social	Interina Licenciada (1) (Desde setiembre 2009)	Santiago, Cuba	Actividad: Del 7 al 12 de febrero  Itinerario: Del 4 al 14 de febrero	VII Coloquio Acción Conocimiento. Organizado por Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo.  Expondrá la experiencia de trabajo del Programa Kioscos Ambientales para la Organización Comunitaria y Creación de Alternativas de la Vicerrectoría de Acción Social y sus avances y logros	Viáticos parciales Fundevi \$653,00  Inscripción Fundevi \$118,00  Total Fundevi: \$771,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$775,00  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$225,00  Total presupuesto ordinario:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
				en la implementación de una metodología basada en la Educación Popular.		1.000,00

**MONTOS APROBADOS DE MÁS DE \$1.000,00**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Martínez Porras, Alexandra Computación e Informática	Profesora Invitada II Año	Melbourne, Estados Unidos	Actividad: Del 4 al 6 de febrero  Itinerario: Del 3 al 7 de febrero	10th Workshop on teaching software testing (WTST 2011). Organizado por Harris Institute for Assured Information, FIT.  Participará en el taller mencionado con el fin de exponer el artículo An active learning approach to Software Testing with online support.		Pasajes Presupuesto ordinario \$298,00  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$702,00  Total presupuesto ordinario: \$1.000,00  Complemento de viáticos Curso Especial #2015 \$228,00  Total presupuesto UCR: \$1.228,00
Francis Salazar, Susan Escuela de Formación Docente	Asociada	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 6 al 10 de febrero  Itinerario: Del 6 al 10 de febrero	XI Reunión del Comité Técnico de Evaluación de la ACAP (Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados). Organizado por la ACAP.  Participará como representante de la Universidad de Costa Rica ante el comité mencionado, según acuerdo de oficio No.060-ACAP.	Gastos de salida Aporte personal \$26,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$544,20  Viáticos Presupuesto ordinario \$760,68  Total presupuesto ordinario \$1.304,20

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Muñoz Varela, Luis Rectoría	Profesional 4	Veracruz, México	Actividad: Del 10 al 12 de febrero  Itinerario: Del 9 al 13 de febrero	Conferencia de Búsqueda de Gestor Universitario. Organizada por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario.  La Dra. Yamileth García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, ha designado al señor Muñoz para participar con funciones de asesoría en las actividades que se estarán llevando a cabo en el marco de la conferencia mencionada.	Pasajes OUI-IOHE \$945,75	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.205,64
Mora Bonilla, Anabelle  Oficina de Planificación Universitaria	Jefe B	Panamá, Panamá	Actividad: Del 16 al 17 de febrero  Itinerario: Del 15 al 19 de febrero	II Seminario Nacional Red de Observatorio de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa "TELESCOPI".  Esta participación enriquecerá las labores de la Unidad de Planificación de la Oficina de Planificación Universitaria; además influye positivamente en el desarrollo del proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa.		Pasajes Fondo Restringido #1842 \$549,20  Viáticos Fondo Restringido #1842 \$582,00  Gastos de salida Fondo Restringido #1842 \$26,00  Total Fondo Restringido #1842: \$1.157,20
Briceño Meza, María SIBDI	Directora	México, Distrito Federal, México	Actividad: Del 23 al 25 de febrero  Itinerario: Del 22 al 26 de febrero	Seminario Taller Tendencia de la biblioteca académica en el siglo XXI. Organizado por SIDCA( Sistema de documentación Centroamericano)/CSUCA/C UIB (Consejo Universitario Iberoamericano)/UNAM  Esta participación le permitirá elaborar en conjunto con especialistas del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, un Proyecto para el desarrollo conjunto de los Sistemas bibliotecarios centroamericanos.	Complemento de viáticos Aporte personal \$126,00	Pasajes Presupuesto Ordinario \$610,00  Viáticos Parciales Presupuesto Ordinario \$992,00  Total Presupuesto Ordinario: \$1.602,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 8

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-10-09, sobre la consulta de la Comisión de Régimen Académico para considerar la tesis como un rubro para otorgar puntaje en Régimen Académico.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

1. La Dirección del Consejo Universitario, mediante pase CPA-P-10-010 (5 de octubre de 2010), traslada a la Comisión de Política Académica el caso para estudio denominado: *Consulta de la Comisión de Régimen Académico para considerar la tesis como un rubro para otorgar puntaje en Régimen Académico*.
2. La Comisión de Política Académica solicita criterio a la Oficina Jurídica (Ref. oficio CPA-CU-10-48 del 28 de octubre de 2010) acerca de considerar el puntaje para el caso de tesis en relación con otras formas de publicación de trabajos finales de graduación, la cual recibe respuesta en oficio OJ-1246-2010, del 19 de noviembre de 2010).

#### ANÁLISIS

##### 1. Origen del caso

El caso se inicia con la consulta que realiza la Dra. Rosaura M. Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico (Ref. oficio CEA-RA-1086-10 del 28 de setiembre de 2010), ante la Dirección del Consejo Universitario, en la cual plantea la duda sobre considerar o no a las tesis como un rubro para otorgar puntaje en Régimen Académico.

En el oficio supracitado se señala:

*(...) en lo que refiere al procedimiento que seguimos.*

*Considerando lo siguiente con respecto a dicha publicación:*

1. *que se realiza para el otorgamiento de un título sea de grado o posgrado, y por lo tanto ya recibe puntaje de forma indirecta.*
2. *que su formato puede variar. Por ejemplo, en países nórdicos como Suecia, Noruega, Finlandia, Holanda y Dinamarca, además de otros países europeos, tiene un formato de libro, que inclusive posee un número de ISBN (Este número es de fácil adquisición inclusive de forma “online”).*
3. *que las que están en formato de libro, también son distribuidas, por ejemplo en el caso de Alemania, en varias bibliotecas del país. Por lo que tienen una difusión considerable.*
4. *que ya sea en forma de libro o formato tradicional, se mantiene en versión electrónica en muchas universidades, para que quien lo requiera, pueda tener acceso a ella como cualquier otra publicación.*

5. *que las tesis en algunas disciplinas, con poca o ninguna modificación, pueden ser publicadas por una casa editorial reconocida, donde se someta a las evaluaciones y criterios reglados para una publicación.*
6. *que a partir de ellas, el profesional toma la información para otras publicaciones: revistas, ponencias, etc.*

*La Comisión de Régimen (sic) considera que se puede otorgar puntaje a aquellas obras fruto de las tesis de grado y posgrado, siempre que su publicación la haya realizado una casa editorial debidamente reconocida o su equivalente (comité editorial de revista indexada), donde se somete a las evaluaciones de calidad necesarias para ser publicadas, y que cuente con el formato de libro o artículo, no así con el formato típico de una tesis (portada de presentación de la Universidad, grado académico por el que opta, datos del doctorante (sic), índice de cuadros, índice de figuras, etc).*

## **2. Normativa institucional relacionada con el caso**

El **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, artículo 47 inciso a), indica los puntajes otorgados por grado académico, y el inciso d), señala la valoración y puntajes otorgados por obras publicadas para ascenso en Régimen Académico.

Por su parte, el artículo 1 y el artículo 3 del **Reglamento de trabajos finales de graduación** establecen:

**ARTÍCULO 1.** *Para obtener el grado de Licenciado en la Universidad de Costa Rica será necesario cumplir con todos los requisitos que el Estatuto Orgánico y los planes de estudio correspondientes establezcan, y realizar un trabajo final de graduación.*

**ARTÍCULO 3.** *En cada plan de estudios de Licenciatura se debe indicar cuál o cuáles de las siguientes opciones se ofrecen al estudiante:*

- a) *Tesis de Graduación*
- b) *Seminario de Graduación*
- c) *Proyecto de Graduación*
- d) *Práctica dirigida de Graduación*

## **3. CRITERIOS DE LA OFICINA JURÍDICA**

La **Oficina Jurídica**, indica al respecto (ref. OJ-1246-2010) lo siguiente:

(...) *El Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, en su artículo 47 a) otorga puntaje al grado académico. En relación con esto conviene indicar que el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación establece como uno de los requisitos para obtener el grado académico, la elaboración del trabajo final de graduación.*

*De cara a las disposiciones anteriores y pensando únicamente en el ejercicio profesional, la respuesta sería negativa, pues, al ser el trabajo final de graduación un requisito para obtener el grado, ya estaría valorado. No obstante, desde una perspectiva de política académica sería posible, para que no se pierda el aporte académico de estos trabajos que, es lo que finalmente se valora en Régimen.*

*En caso de optar por esta alternativa, sería necesario diseñar un instrumento técnico apropiado que permita calificar estos trabajos, tomando en cuenta elementos como la novedad del tema, la bibliografía utilizada, su rigurosidad científica, integración del Consejo Asesor y del Tribunal Examinador, entre otros aspectos.*

*Y finalmente, si se otorgara puntaje a la tesis, también debería concedérseles a las otras modalidades de trabajos finales de graduación, pues de lo contrario sería discriminatorio.*

## **4. Reflexión de la Comisión de Política Académica**

Es posible encontrar diversos sistemas y planes de estudios para optar a un grado académico con diferentes requisitos de formato para la presentación del Trabajo Final de Graduación.

Asimismo, el **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, para valorar el desempeño del docente, toma en cuenta sus publicaciones, obra profesional, dominio de un idioma y evaluación docente, entre otros.

Preocupa a la Comisión de Política Académica la repercusión de considerar un puntaje a la modalidad de trabajo final de tesis y no a otras modalidades de trabajos finales de graduación, las cuales estarían en estado de desventaja.

Adicionalmente, la elaboración del trabajo final de graduación es un requisito para obtener el grado académico, que recibe un puntaje de conformidad con el marco normativo de la Universidad de Costa Rica; por tanto, se estaría tomando en cuenta dos veces el mismo esfuerzo. En ese sentido, la política académica institucional ha sido valorar los aportes posteriores, con base en los resultados de la investigación para la tesis, difundidos por diferentes medios (artículo, libros, ponencias)

Finalmente, es importante destacar que la Comisión de Reglamentos se encuentra trabajando en la modificación al artículo 47, inciso a), que diferenciaría la puntuación de las modalidades de posgrado: académica y profesional.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Por lo tanto, la Comisión de Política Académica somete al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, artículo 47 inciso a), indica los puntajes otorgados por grado académico, y el inciso d), señala la valoración y puntajes otorgados por obras publicadas para ascenso en Régimen Académico.
2. El **Reglamento de trabajos finales de graduación** establece, en el artículo 1 y en el artículo 3 lo siguiente:  
*ARTÍCULO 1. Para obtener el grado de Licenciado en la Universidad de Costa Rica será necesario cumplir con todos los requisitos que el Estatuto Orgánico y los planes de estudio correspondientes establezcan, y realizar un trabajo final de graduación.*  
*ARTÍCULO 3. En cada plan de estudios de Licenciatura se debe indicar cuál o cuáles de las siguientes opciones se ofrecen al estudiante:*
  - a) Tesis de Graduación
  - b) Seminario de Graduación
  - c) Proyecto de Graduación
  - d) Práctica dirigida de Graduación
3. La Oficina Jurídica señala que, según las disposiciones anteriores, el trabajo final de graduación es un requisito para obtener el grado, el cual ya estaría valorado (Ref. oficio OJ-1246-2010, del 19 de noviembre de 2010).
4. Otorgar este tipo de puntaje en la modalidad de trabajo final de tesis pondría en desventaja a otras modalidades de trabajos finales de graduación, pues sería discriminatorio.
5. La política académica institucional ha sido valorar los aportes posteriores, con base en los resultados de la investigación para la tesis, difundidos por diferentes medios.

#### **ACUERDO:**

Comunicar a la Comisión de Régimen Académico que, de conformidad con la política académica y el marco normativo de la Universidad, es improcedente otorgar puntaje al documento de tesis presentado como requisito para obtener un título de grado académico”.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Sra. Rose Mary Fonseca, analista, y a la Sra. Maritza Mena, filóloga, por su aporte en la elaboración del dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que está totalmente de acuerdo con los términos del dictamen, en el sentido de que se define la propuesta como improcedente.

Agrega que tiene dudas con respecto a que el planteamiento sea discriminatorio. A pesar de que la Oficina de Contraloría Universitaria se manifiesta en esos términos, se trata de opciones y la persona escoge la que desea. Además, considera que no debe valorarse una tesis por el hecho de que se aprobó, porque hay diferencias entre una tesis y otra.

Finalmente, destaca que el dictamen se redactó con mucha claridad.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que no está muy empapado sobre el tema, pero alberga dudas al respecto. Considera que la tesis es un instrumento y un esfuerzo que hace el académico como parte, evidentemente, de un proceso para obtener el título, y no necesariamente es equiparable, para efectos de puntaje. Es del criterio de que la tesis en sí misma tiene un valor, un esfuerzo e, incluso, es un documento público, que además puede ser editado y publicado de otras maneras.

Agrega que muchas tesis se publican, y no comprende por qué ese esfuerzo no es reconocido para efectos de Régimen Académico; no comprende por qué tendría que ser discriminatorio con otros instrumentos que puedan estar a la mano para ampliar, eventualmente, ese puntaje.

Finalmente, solicita que le aclaren la duda planteada, ya que estima procedente reconocer el esfuerzo que se hace en una tesis como mérito al ascender en Régimen Académico.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que el análisis de la Comisión no entra a considerar si la tesis tiene méritos o no. Los cursos incluyen la realización de trabajos, tesis etc., con el propósito de alcanzar un grado académico que ya se toma en cuenta en sí. Para obtener una licenciatura se deben llevar cursos que incluyen la realización de trabajos, prácticas de laboratorio y una tesis; todo ese paquete se llama licenciatura y ya está valorado.

Por otra parte, si los resultados de esa licenciatura se publican posteriormente, eso tiene una valoración diferente y es reconocido en Régimen Académico; al igual que si alguna editorial publica la tesis.

Aclara que el dictamen señala que la tesis que se realiza para obtener un grado de licenciatura no debe ser reconocida como puntaje en Régimen Académico, porque forma parte de los requisitos para obtener determinado grado académico. De igual manera, hay trabajos que se realizan en los cursos que ameritarían ser reconocidos como trabajos de investigación y, por lo tanto, un puntaje; en estos casos, si se publican, se reconocen como puntaje en Régimen Académico, pero no por el hecho de haberlos realizado se les va a reconocer como puntaje.

Agrega que el fondo de la discusión y el acuerdo consiste en premiar el esfuerzo posterior a haber obtenido el grado académico; es decir, si la persona toma los resultados

de su tesis y los publica, o si asiste a un congreso y presenta una ponencia, eso si se valora.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que el artículo 47 del *Reglamento de Régimen Académico*, dice:

**ARTÍCULO 47.** Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:

**a. Grado Académico:**

Bachillerato Universitario:	10 puntos
Licenciatura:	15 puntos
Maestría:	25 puntos
Doctorado con carácter de posgrado:	35 puntos

Aclara que ahí es donde está incluido el premio, por decirlo de alguna manera, de la tesis respectiva, por lo que darle un puntaje adicional, sería calificar dos veces el mismo aporte.

Agrega que cuando se publica la tesis se hace una reevaluación por parte de un comité editorial, etc.

Finalmente, señala que concuerda con la teoría de no otorgar nuevo puntaje por la tesis.

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, artículo 47 inciso a), indica los puntajes otorgados por grado académico, y el inciso d), señala la

valoración y puntajes otorgados por obras publicadas para ascenso en Régimen Académico.

2. **Reglamento de trabajos finales de graduación** establece, en el artículo 1 y en el artículo 3 lo siguiente:

**ARTÍCULO 1.** Para obtener el grado de Licenciado en la Universidad de Costa Rica será necesario cumplir con todos los requisitos que el Estatuto Orgánico y los planes de estudio correspondientes establezcan, y realizar un trabajo final de graduación.

**ARTÍCULO 3.** En cada plan de estudios de Licenciatura se debe indicar cuál o cuáles de las siguientes opciones se ofrecen al estudiante:

- e) Tesis de Graduación
- f) Seminario de Graduación
- g) Proyecto de Graduación
- h) Práctica dirigida de Graduación

3. La Oficina Jurídica señala que, según las disposiciones anteriores, el trabajo final de graduación es un requisito para obtener el grado, el cual ya estaría valorado (Ref. oficio OJ-1246-2010, del 19 de noviembre de 2010).
4. Otorgar este tipo de puntaje en la modalidad de trabajo final de tesis pondría en desventaja otras modalidades de trabajos finales de graduación, pues sería discriminatorio.
5. La política académica institucional ha sido valorar los aportes posteriores, con base en los resultados de la investigación para la tesis, difundidos por diferentes medios.

#### ACUERDA:

Comunicar a la Comisión de Régimen Académico que, de conformidad con la política académica y el marco normativo de la Universidad, es improcedente otorgar puntaje al documento de tesis presentado como requisito para obtener un título de grado académico.

#### ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 9

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-10-11, sobre la propuesta de la Comisión de Régimen Académico para la creación de un premio anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

#### ANTECEDENTES

1. La Dra. Rosaura Romero Chacón, Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, remite el oficio CEA-RA-1212-09, del 24 de noviembre de 2009, al Consejo Universitario, para la posible creación de un Premio Anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.
2. En la sesión 5411, artículo 1, del 1.º de diciembre de 2009, el Dr. Oldemar Rodríguez, Director del Consejo Universitario, informa del caso al plenario.

3. La Dirección del Consejo Universitario remite la propuesta a la Comisión de Política Académica (CPA-P-10-004, del 28 de abril de 2010).
4. La Comisión de Política Académica invita a la Dra. Rosaura Romero Chacón y al Dr. Álvaro Burgos Mata, de la Comisión de Régimen Académico, a una reunión el día 10 de agosto de 2010 (CPA-CU-10-37, del 1 de julio de 2010).

## ANÁLISIS

### 1. Origen de la propuesta

La propuesta para la creación de un Premio Anual de Régimen Académico, proviene de la Comisión de Régimen Académico, que fue visto en la sesión N.º 2143-09, del 28 de setiembre de 2009. De acuerdo con la documentación enviada, esta propuesta se analizó y se aprobó por unanimidad en esta Comisión en los siguientes términos:

#### *Resultando*

- I. *Que el régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, en su artículo 1, es "...el sistema que organiza a las (los) profesoras(es) universitarias(os) en categorías con base en sus méritos académicos y en su experiencia...";*
- II. *Que el artículo 7 de este cuerpo legal antes citado, establece que la comisión de Régimen Académico, es la encargada de: "...valorar los atestados y antecedentes de los profesores que han ingresado al Régimen y de establecer la categoría que les corresponde, todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento. Esta Comisión es la máxima autoridad en este campo y sus decisiones sólo podrán ser apeladas ante el Consejo Universitario...";*
- III. *Que según el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, la Comisión de Régimen Académico: "...estará integrada por dos miembros de cada una de las áreas establecidas en el Estatuto Orgánico...";*
- IV. *Que en virtud de lo señalado por el artículo 22 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, corresponde al Consejo Universitario: "...resolver los casos no cubiertos por este reglamento...";*

#### *CONSIDERANDO*

- I. *Que precisamente por las funciones asignadas a la Comisión de Régimen Académico dentro del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, y en el ejercicio pleno de la "valoración" de los méritos académicos respectivos de las(los) interesadas(os), la Comisión de Régimen Académico debe velar por el estímulo constante de las(los) Profesoras(es) incorporados al Régimen Académico;*
- II. *Que en la actualidad no existe ningún tipo de reconocimiento otorgado por la Universidad de Costa Rica destinado al estímulo y promoción de las(los) Profesoras(es) que anualmente alcanzan los más altos puntajes en Carrera Docente de las distintas Áreas representadas en el Estatuto Orgánico;*

#### *POR TANTO*

*En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 1, 7, 8, 41 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico, y del artículo 22 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, se propone formalmente:*

*La creación por parte del Consejo Universitario de un "PREMIO ANUAL DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA", en donde se distinga a las(los) Profesoras(es) que se encuentren en Régimen Académico y hayan alcanzado los tres primeros lugares de cada una de las Áreas establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, mediante la acreditación de puntos en Régimen Académico por parte de la Comisión de Régimen Académico, durante el año respectivo, del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de octubre*

de cada año, derivada de las producciones académicas realizadas durante los últimos 2 años anteriores a su presentación ante la Comisión de Régimen Académico para su valoración (...)

## 2. Análisis de la Comisión de Política Académica

La normativa universitaria no establece la creación de un Premio Anual de Régimen Académico, solicitado por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, pero en el *Reglamento para Conferir Honores y Distinciones*, en el artículo 1 y 22, estipula lo siguiente:

**ARTÍCULO 1.** *Este reglamento establece las normas bajo las cuales las unidades académicas y administrativas otorgan en determinadas oportunidades, honores o distinciones a quienes han dirigido las respectivas unidades, o a quienes, por su labor educativa o científica, o por señalados servicios, han sido acreedores a actos de reconocimiento.*

**ARTÍCULO 22.** *Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento.*

También, en los *Lineamientos para la emisión de la normativa institucional*, en la introducción, se establecen los elementos básicos por considerar en la emisión de la normativa universitaria, las competencias asignadas a los distintos órganos y los principios y disposiciones que rigen esta materia.

La Comisión de Política Académica es del criterio de que el paso a régimen académico lleva implícito un estímulo a la labor docente.

Se considera que es necesario buscar mecanismos para estimular a aquellos profesores y profesoras que teniendo una carga docente igual o superior a  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo hacen investigación y al mismo tiempo tienen la capacidad de publicar.

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE

1. La Dra. Rosaura Romero Chacón, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, remite el oficio CEA-RA-1212-09, del 24 de noviembre de 2009, al Consejo Universitario, para la posible creación de un Premio Anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.
2. La Dirección del Consejo Universitario remite la propuesta a la Comisión de Política Académica (CPA-P-10-004, del 28 de abril de 2010).
3. La normativa universitaria no establece la creación de un Premio Anual de Régimen Académico, solicitado por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.
4. El *Reglamento para Conferir Honores y Distinciones*, en el artículo 22, estipula lo siguiente:

*ARTÍCULO 22. Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento*

5. El paso a régimen académico lleva implícito un estímulo a la labor docente.
6. Es necesario buscar mecanismos para estimular a aquellos profesores y profesoras que teniendo una carga docente igual o superior a  $\frac{3}{4}$  de tiempo completo hacen investigación y al mismo tiempo tienen la capacidad de publicar.

### ACUERDA

1. No aprobar el Premio Anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica propuesto por la Comisión de Régimen Académico.

2. Instar a la Comisión de Régimen Académico a formular otros mecanismos de estímulo, que promuevan la producción académica integral junto la actividad docente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que firman el dictamen el Dr. Ángel Ocampo, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, la Dra. Libia Herrero, la Srta. Sofía Cortés y su persona.

Agradece al Sr. José Rocha, analista, y a la Sra. Maritza Mena, filóloga, por sus aportes en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, menciona que la inquietud de la Comisión de Política Académica es que ya se le está haciendo un reconocimiento a las personas que publican, al contar con mecanismos de ascenso; es decir, no solamente en las diferentes categorías, sino en su categoría, con pasos académicos, producto de esas publicaciones.

Además, señala que la Comisión estima que el *Reglamento de Régimen Académico* no premia el esfuerzo académico global; es decir, a aquellas personas que tienen una carga académica importante, y a pesar de ello continúan publicando y haciendo investigación; por lo que se insta a la Comisión de Régimen Académico a que plantee al Consejo Universitario nuevas formas de estimular a esos profesores y profesoras que hacen un aporte académico integral. Esa es la idea en la que se centró el análisis de la Comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al Ing. Ismael Mazón por la presentación del dictamen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que la Comisión de Política Académica pensó que las personas que tienen publicaciones, como lo pretende la propuesta, generalmente son muy reconocidas en cada área, y a lo largo de los años van a ser las mismas personas las que se verían beneficiadas; además de que la gran mayoría trabaja en institutos o centros de investigación, por lo que se recomienda que el Centro de Evaluación Académica busque nuevos mecanismos.

Agrega que durante el análisis de la propuesta en la Comisión, la Dra. Libia Herrero mencionó que sería necesario agrupar a los profesores de tiempo completo, tres cuartos de tiempo y medio tiempo, y estimular a los que han obtenido los mejores puntajes, porque ellos sí invierten tiempo adicional para hacer investigación.

Seguidamente, manifiesta que la propuesta terminaría favoreciendo a los más favorecidos.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que solicitó a la Comisión de Régimen Académico los datos sobre los puntajes obtenidos; resulta interesante ver que los profesores que tienen más de 100 puntos pertenecen a Artes Plásticas; el siguiente mayor puntaje lo obtienen los profesores de Ciencias Sociales; seguidamente, Ciencias Básicas; luego Salud; posteriormente, las Ingenierías; luego, Agronomía, y finalmente las sedes.

Por otra parte, si se toma como base el número de profesores y el puntaje en Régimen, Artes y Letras ocupa el primer lugar; en el Área de Salud se da el caso de José María Gutiérrez del “Clorito Picado”, quien tiene 400 publicaciones en las mejores revistas y 172 puntos, lo que demuestra que la manera de otorgar el puntaje es muy injusta; es

necesario ver cómo se corrige eso, ya que hay trabajos que exigen demasiado esfuerzo, mucha entrega, conocimiento de diferentes técnicas y la participación de muchas personas, y se les otorga muy pocos puntos; mientras que en el caso de las personas creativas, como las que publican un libro de poemas o una novela, reciben más puntaje por tratarse de una sola persona; o sea, recibe hasta 4 puntos.

Finalmente, señala que cuando concluya la investigación que está realizando, hará llegar los resultados al plenario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ piensa que la iniciativa de la Comisión Régimen Académico es pertinente, porque hay un problema, y es que cuando la persona llega a cierta cantidad puntos ya no tiene ningún estímulo que estar en el ranquin, por lo que la idea, en principio, es buena, o sea, otorgar un premio a aquellos que más producen; pero pareciera estar mal planteada, porque es muy probable que todos los años sean las mismas personas las que reciban el premio. El mecanismo es impreciso, por lo que es necesario mejorarlo.

Por otra parte, señala que el considerando dos no refleja lo mencionado por el Ing. Ismael Mazón, relacionado con estimular aún más el trabajo global, o sea, a aquellos que hacen docencia, acción social y, además, investigan; no tanto a aquellos que son muy buenos, pero que solo investigan, lo cual no está mal, pero es su principal actividad.

Seguidamente, indica que se debe mejorar un poco más la redacción e instar a la Comisión de Régimen Académico para que proponga un mecanismo diferente, dado que el propuesto es confuso y no estimula a aquel universitario que participa en todas las áreas; a aquel que aporta mucho en docencia, acción social, participa en diferentes comisiones y, además, investiga; todo eso debería estimularse. Hay que tomar en cuenta a aquellas personas que colaboran, reiteradamente, en las comisiones especiales del Consejo Universitario y que lo hacen por puro amor; todo ese tipo de cosas no tienen ningún estímulo ni reconocimiento.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que está de acuerdo con los términos de la propuesta.

Por otra parte, sugiere que en el acuerdo se modifique la frase “no aprobar el premio”, ya que se podría interpretar que el premio ya existe y que el Consejo Universitario no lo aprueba; recomienda señalar que el Consejo Universitario no aprueba la propuesta de premio (...), presentada por la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que en el considerando cinco se menciona el término “paso”; no sabe si se refiere al ingreso, ascenso o actualización; por lo que podría ser limitado en el espíritu de lo que se desea señalar.

Por otra parte, señala que existe la necesidad de estimular a los académicos, ya que cuando se llega lo 153 o 154 puntos, se cumple el tope.

Seguidamente, menciona que, desde su perspectiva, la trampa podría darse en que se está dando demasiada importancia al concepto de puntos, o sea, un reconocimiento o premio por el tema de puntos. Considera que podría ser un elemento, pero no el único.

Además, señala que la Comisión de Reglamentos consideró la propuesta de una categoría especial con el propósito de no crear clases; dicha propuesta no ha sido conocida; no se ha dado ambiente suficiente para crear la categoría de catedrático especial o destacado.

Con respecto al tema de los puntos en la Universidad de Costa Rica, estima que lo señalado por la Dra. Libia Herrero es muy interesante, pero hay un asunto muy claro y es que en la Universidad, para hacer puntos, no todos participan en las mismas condiciones, por lo que unos pueden hacer 200; otros, 100; otros, 80 y otros, 50.

Si se desea premiar, no debe ser premiar la mayor cantidad de puntos, sino los méritos; o sea, se podría premiar a quien obtenga 10 puntos, los que podrían permitirle al académico pasar de una categoría; no necesariamente deben abocarse al puntaje mayor; eso no les lleva a mucho.

Posteriormente, se pregunta cuál es el objetivo de crear un premio de este tipo, o sea, se pretende premiar a quien haga la mayor cantidad de puntos; estima que es una propuesta que se queda corta. Se debería premiar a aquel académico que en Régimen Académico, con un concepto bastante amplio de lo que es la labor académica en sus ámbitos de docencia, investigación y acción social, muestre méritos importantes; eso sí sería pertinente; más allá de la cantidad de puntos, porque estimularía distintos ámbitos, niveles y áreas; por eso sí apostaría.

Agrega que no tendría que ser un premio estrictamente en Régimen Académico, y se debe tener claro que se trata de un premio en el que el Régimen Académico es un componente de lo que es un docente universitario.

Por otra parte, manifiesta que tiene muchas dudas sobre el tema de las cargas docentes que se menciona en el considerando 6; se debe analizar si se trata de un elemento importante por señalar, porque por esfuerzos hay miles de esfuerzos que cada profesor hace con un  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$  o  $\frac{3}{4}$ , de tiempo. Le parece que es un elemento muy específico que quizás no sea pertinente mencionar.

Finalmente, destaca la importancia de tener claro el objetivo de ese tipo de propuestas; además, recomienda mejorar la redacción del acuerdo. Si lo que se desea es premiar a algunos universitarios o algunas universitarias que hacen un mérito en Régimen Académico para que redunde en una labor académica, que puede ser a nivel general o por área, se debe dejar tal y como se plantea, pero estima que se está basando totalmente en el tema de los puntos, lo que los llevaría a premiar otras cosas, menos una labor integral académica.

LA DRA. LIBIA HERRERO señala que en la Comisión comentó que es muy interesante conocer el puntaje obtenido por los académicos de las diferentes escuelas y áreas. Hay escuelas que solamente utilizan el 40 por ciento de la carga académica en docencia y el resto en investigación; también, hay escuelas que utilizan el 99 por ciento de la carga académica en docencia; o sea, estas últimas están con posibilidades de publicar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone entrar a una sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Dra. Rosaura Romero Chacón, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, remite el oficio CEA-RA-1212-09, del 24 de noviembre de 2009, al Consejo Universitario, para la posible creación de un Premio Anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.**
- 2. La Dirección del Consejo Universitario remite la propuesta a la Comisión de Política Académica (CPA-P-10-004, del 28 de abril de 2010).**
- 3. La normativa universitaria no establece la creación de un Premio Anual de Régimen Académico, solicitado por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.**
- 4. El Reglamento para Conferir Honores y Distinciones, en el artículo 22, estipula lo siguiente:**

***ARTÍCULO 22. Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento.***

- 5. El ingreso y ascenso a régimen académico lleva implícito un estímulo a la labor docente.**
- 6. Es necesario buscar mecanismos para estimular a aquellos profesores y aquellas profesoras que, teniendo una carga docente alta, realizan múltiples**

**aportes a la Universidad, innovan en la docencia y en la gestión universitaria, realizan investigación y, al mismo tiempo, tienen la capacidad de publicar.**

#### **ACUERDA**

- 1. No aprobar la propuesta de creación del Premio Anual de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica presentada por la Comisión de Régimen Académico.**
- 2. Instar a la Comisión de Régimen Académico a proponer mecanismos de estímulo e incentivos que promuevan, desde su ámbito de competencia, el reconocimiento a la producción académica integral.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 10**

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación en el tiempo de la sesión.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

Señala que la Srta. María Isabel Victoria planteó su informe rápidamente, pero quizás no lo tomaron con la seriedad que requería. Añade que en el transcurso de la sesión ha recibido varias llamadas y comentarios de personas que consideran que es absolutamente inconveniente que la Universidad de Costa Rica avale la conferencia que dará el Dr. James Watson ese día en la tarde.

Explica que si bien es cierto que la Universidad de Costa Rica no es la que está organizando la actividad, ciertamente se está usando el campus y la Vicerrectoría de Investigación está, de alguna forma, dándole cobertura a esa actividad. Comenta que buscó información sobre el Dr. Watson; incluso cuando en algún momento se planteó la posibilidad de que se le otorgara un *doctor honoris causa*. El Dr. Watson, a lo largo de su trayectoria, porque el Premio Nobel de Medicina se lo dieron en 1962, ha hecho comentarios que son abiertamente racistas y homofóbicos, tales como “África no tiene futuro, porque la inteligencia de los negros es inferior a la de los blancos”, “Si la mujer embarazada se da cuenta de que los genes hacen que ese bebé sea propenso a ser homosexual, debería tener autorización o permiso para abortar”.

Detalla que, en varias ocasiones, le han suspendido la conferencia. De hecho, explica que en una de las notas que están en la *BBC*, que no es precisamente un medio amarillista, se señalan esos comentarios y, además, se indica que el mismo Museo Británico en algún momento tuvo que suspender la conferencia; o mejor dicho, decidió suspender la conferencia por los comentarios que había hecho el Dr. Watson en un medio británico, en ese mismo momento en que iba a impartir la conferencia.

Comenta que se podría alegar que la Universidad no debería cerrarse al debate de ninguna idea, pero una cosa es que la Universidad de Costa Rica debata todas las ideas y otra es que le dé púlpito de honor a quien promueve ideas que atentan contra el tipo de

sociedad que quieren construir y para la ciencia misma. Se podría decir Goebbels fue un gran científico y no cree que por eso le habrían dado el espacio y el púlpito académico a un tipo con ideas de ese calibre solo por ser un gran científico.

Plantea la posibilidad de que vean una propuesta de acuerdo que ha redactado en medio de la discusión, con la cual, básicamente, se le solicita a la Vicerrectoría de Investigación que suspenda esa actividad por las razones que ya argumentó. Detalla que el Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, en ese momento está incapacitado, quien cree que por más abyectas que sean las ideas no deben negarse a debatirlas. Sin embargo, considera que ese no es el tema, porque no se están negando a debatir ninguna idea, sino que están en desacuerdo en darle tribuna privilegiada, sobre todo porque se trata de una conferencia magistral y, al margen de debate, es que llegue la gente a protestar en contra de esa persona.

Al no tener control sobre lo que el Dr. Watson dirá en esa actividad, le parece muy grave para la trayectoria institucional que se pueda dejar decir afirmaciones como las que ya ha dicho anteriormente, sin tapujos, hablando de superioridad racial, de inferioridad en las mujeres, de composiciones contra homosexuales, etc. Considera que sería muy grave que se hagan desde un púlpito de honor, porque la Universidad de Costa Rica les da tribuna a personas que honra.

Por eso, les solicita modificar la agenda y ver ese punto como último de la sesión de ese día.

EL ING. ISMAEL MAZÓN, con base en lo que señala el Dr. Alberto Cortés, dice que tiene una posición clara, pero le preocupa no tener a mano la documentación que respalde lo expresado por el Dr. Cortés, porque desconoce el tema y la trayectoria del Dr. Watson.

Quisiera conocer más sobre el tema, porque insiste en que, con base en lo que tiene, le intriga mucho la posición del doctor.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA señala que estaba buscando sobre el tema en los principales medios masivos de comunicación. Comenta que encontró cinco artículos en varios medios, como *El País*, *El Independiente*, la prensa de Londres y la prensa de Madrid, en los cuales citan, textualmente, las atrocidades que ha dicho el Dr. Watson y describen las consecuencias que eso le ha significado, ya que en el ámbito científico sus propios colegas lo consideran como una persona que no comprendió las implicaciones que podían tener sus investigaciones. Añade que se comenta que fue relevado de las funciones más importantes que tuvo, como ser director de un laboratorio en Long Island, donde realizó sus descubrimientos; también, detalla que se habla de la suspensión de conferencias que han hecho diferentes instancias científicas, como la del Museo de la Ciencia de Londres.

Comenta que puede pasarles ese compendio de artículos, que vienen de medios de comunicación bastante respetados, para que lo vean. Cree importante que el Consejo extienda la postura propuesta por el Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

#### ARTÍCULO 11

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación de la agenda para entrar a discutir sobre la posibilidad de que el Dr. James D. Watson, descubridor de la estructura del ADN, dicte una conferencia en la UCR.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar el orden del día para entrar a discutir sobre la posibilidad de que el Dr. James D. Watson, descubridor de la estructura del ADN, dicte una conferencia en la UCR.**

#### ARTÍCULO 12

**El Consejo Universitario entra a discutir sobre la posibilidad de que el Dr. James D. Watson, descubridor de la estructura del ADN, dicte una conferencia en la UCR.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que el Dr. Watson es un científico ciertamente reconocido, pero que ha hecho afirmaciones sistemáticas de carácter misóginas, xenofóbicas y homofóbicas. Explica que el tema es si es conveniente que la Universidad de Costa Rica avale la conferencia de un científico que tiene una trayectoria cuyos señalamientos atentan con el tipo de sociedad y de ciencia que quieren hacer en la Institución.

Cede la palabra para que refieran al punto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a algunas de las afirmaciones que señalan han sido expuestas por el Dr. Watson.

En el *Sunday Times* dijo: “debería otorgar a las mujeres la posibilidad de abortar si los análisis de parto mostraran que su hijo va a ser homosexual”.

En octubre de 2007 dijo: “Los negros no tienen por qué poseer la misma inteligencia que los blancos”.

Señala que también dijo: “porque todas nuestras políticas sociales están basadas en el hecho de que su inteligencia es la misma que la nuestra”.

Explica que todas esas frases no son consignadas en revistas reconocidas, como *Open University*, *Sociedad Británica para la Responsabilidad de la Ciencia Social*, entre otras.

LA DRA. LIBIA HERRERO comenta que el Dr. James Watson, si lo consideran así como se consideró a Darwin, el científico del siglo XIX, podría ser el científico del siglo XX por el descubrimiento del ADN. Añade que seguro, por esa misma obsesión por el ADN, cree que el mundo es reduccionista y que todo está basado en un gen.

Señala que el compañero del Dr. Watson en el Premio Nobel, Crick, es un hombre totalmente distinto. El Dr. Watson, más bien, se ha caracterizado en su vida por afirmaciones muy duras, apoyándose en su prestigio y en su descubrimiento, lo cual lo hace más peligroso desde esa perspectiva.

Explica que no lo está defendiendo, sino que quiere dejar entendido el contexto de que siempre van a tener, como siempre, personas molestas por querer la conferencia y otras, más bien, por no querer que se lleve a cabo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se suma al repudio de esas ideas y, en concreto, a cualquier facilitamiento o tribuna que la Universidad pueda darles a quienes difunden esas ideas.

Destaca dos circunstancias del país: primero, dice que, desde el punto de la legalidad, todo comentario de ese tipo podía ser considerado un delito, como las manifestaciones racistas, que son un delito. Por eso, cree que hacer apología del delito no resulta muy universitario, menos para ellos. Segundo, habla del contexto, y explica que hace pocos días estuvieron viendo cómo comenzaron a aflorar los neonazis *cipallos* en el país, a propósito del conflicto con Nicaragua, con temas como el racismo, la superioridad racial de los costarricenses en relación con los centroamericanos, etc. Añade que justamente en un contexto donde se ha alimentado la xenofobia y esas ideas intrarreaccionarias, parece no solo inoportuno, sino impertinente en ese contexto y que sea la Universidad la que lo promueva. Dice no extrañarse si, más bien, se presentara en otro foro o tribuna. Considera contradictorio el hecho de que la Universidad lo patrocine.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS considera que en el pronunciamiento que se haga pueden destacar que se basan en el carácter humanista de la Universidad, donde no solo es ciencia, conocimiento técnico y científico, sino que como pilar fundamental está el humanismo; por lo tanto, no pueden permitir que se promuevan comentarios, personajes que van en contra de ese principio y tampoco exponer a la audiencia a ese tipo de comentarios, con lo que tal vez puede entenderse que la Universidad avala ese tipo de pensamientos, más cuando el Dr. Watson hace valer su posición, ya que al tener el

prestigio puede suceder que sus comentarios tengan más peso y calar más hondo en la gente.

Dice tener duda en cuanto a cómo procederían para dejar el comunicado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone que inicien una sesión de trabajo para redactar el acuerdo.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y un minuto, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Libia Herrero, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que se comunicará de inmediato a la Rectora para que se ejecute el acuerdo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Dr. Watson, Premio Nobel en Fisiología o Medicina en 1962, ha hecho a lo largo de su vida afirmaciones públicas de carácter abiertamente racistas, homofóbicas y misóginas.**
- 2. La Universidad de Costa Rica es una institución humanista y abierta a la discusión de todas las corrientes de pensamiento; por lo tanto, sus principios**

**se fundamentan en la defensa de los derechos humanos y los valores que respeten la dignidad y la igualdad entre los seres humanos.**

- 3. La Universidad de Costa Rica no debe propiciar espacios a personas que han promovido posiciones que atentan contra valores básicos de convivencia humana y de respeto a la diferencia.**

**ACUERDA:**

**Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación suspender la conferencia “Looking back to the discovery of the Double hélix”, del Dr. James D. Watson, programada para el martes 1. ° de febrero a las 3 p. m., en la Ciudad de la Investigación.**

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y dos minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Alberto Cortés Ramos  
Director  
Consejo Universitario*

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.